

Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Fortalecimiento de la Secretaría de las Mujeres en el Nuevo Diseño Institucional de la Ciudad de México.

Meta 1801 MI Diseño y elaboración de un Portafolio de Indicadores de Género como insumo institucional para monitoreo y evaluación de las acciones, programas y proyectos en materia de Igualdad de los entes públicos de la Ciudad de México.

DOCUMENTO META: PORTAFOLIO DE INDICADORES DE GÉNERO PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Octubre de 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

ÍNDICE

Introducción	3
Diagnóstico	4
Marco conceptual	4
Indicadores de género	6
Primera clasificación de los indicadores: cuantitativos y cualitativos	14
<i>Los indicadores cuantitativos</i>	14
<i>Los indicadores cualitativos</i>	15
Bases normativas de los indicadores de género	16
Modelo de implementación/proceso operativo	26
Metodología para la construcción de indicadores de género	26
Condiciones para la creación de un indicador adecuado	26
Indicadores relevantes	28
Estrategia de elaboración de indicadores en los entes públicos de la Ciudad de México	39
Conclusiones	51
Interpretación y análisis de los indicadores	51
La línea base en los indicadores	53
Los metadatos de los indicadores	54
Fuentes de datos para los indicadores	55
Apreciaciones finales	56
Matriz resumen de considerandos para el diseño de indicadores de género	59
Bibliografía	62
Anexo	64

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Introducción

Un portafolio de indicadores de género es comprendido como el recurso teórico y metodológico que ofrece los elementos necesarios para la elaboración e interpretación de indicadores de género dentro de un marco conceptual común. El presente Portafolio de Indicadores de género responde al objetivo de establecer una ruta clara de acceso al diseño de las herramientas que miden, evalúan y proveen de información a través del tiempo, esto es, los indicadores, acerca de la condición, posición y desigualdades de los géneros en relación a los diversos ámbitos de desarrollo.

Los indicadores de género, sin lugar a dudas, son la llave que abre las oportunidades a la comprensión más amplia de la noción de transversalidad ya que se colocan en los espacios donde ésta toma sentido: en los procesos de elaboración, implementación y resultados de una política; en la cultura organizacional; en la normatividad; en todos los aspectos que incumben al personal de una organización pública, privada o social; en la observación, análisis y explicación de los diversos ámbitos de desarrollo y convivencia de las comunidades. Asimismo, estos indicadores responden a un contexto nacional e internacional de preocupación por la protección, defensa y garantía de los derechos humanos y de la igualdad de género, considerando la diversidad de personas que habitan los países: mujeres, hombres, trabajadoras remuneradas o no, del campo o la ciudad, de piel color obscuro o claro, de diferentes edades, de pueblos originarios y de diversas preferencias, orientaciones e identidades sexuales.

Es, también la forma de responder a los requerimientos de información que, desde 1995, se estableció en la IV Conferencia Internacional para la Mujer en Beijing debido a la necesidad de ofrecer datos para el diseño de la política para la igualdad de manera transversal.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Los indicadores tienen la habilidad de expresar los avances en el goce de los derechos y la igualdad de género en cada uno de los grupos de la población que, a la vez que se reconocen como iguales en derechos, se identifican y defienden su diversidad cultural, de origen y preferencia sexual.

En resumen, los indicadores permiten observar la integración de la igualdad de género en el ámbito del desarrollo de las comunidades. Estudiarlos y proponerlos provee una imagen amplia de las características de sus condiciones de vida, que las decisiones para avanzar en el camino del progreso social, económico y político, han ofrecido a mujeres y hombres, niñas y niños.

Este Portafolio es una base fundamental para facilitar el diseño, la construcción y la interpretación de indicadores por parte de cada ente público de la administración de la Ciudad de México, de manera que cada uno de estos, pueda contar con un conjunto de indicadores de género relevante para la expresión de la condición, posición y desigualdades de mujeres y hombres de la población derechohabiente y/o del personal que trabaja en sus oficinas. Para cumplir con su cometido, está acompañado de la metodología necesaria para construir los indicadores, exponiendo, paso a paso, el camino a seguir para ello.

Diagnóstico

Marco conceptual

Dávila Díaz (s/f) define los indicadores como una “medida, número, hecho, opinión o percepción que señala una situación o condición específica” sobre la realidad que se analiza (p.12). Los indicadores ofrecen información sobre la presencia, dimensión y evolución (Instituto Andaluz de la Mujer –IAM, 2014-) de un problema o de una situación específica que se estudia. Es entonces un elemento que además de hacer evidente el problema, lo mide y hace visibles sus cambios. Los indicadores

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

“mide(n) los cambios de esa situación a través del tiempo” (...) con lo cual los indicadores además facilitan la observación de los efectos que tiene una intervención sobre el problema o la situación específica de la realidad que se pretende analizar. En esto consiste su utilidad, en ofrecer información precisa sobre, por un lado, las características y los cambios que puede presentar un evento de interés, un acontecimiento en estudio, o, por otro, los efectos en la población de una intervención pública.

Los indicadores en las políticas públicas responden a la necesidad de información para cualquiera de sus etapas ya que sin esta información se tiene el riesgo de que fracase. Si no se considera la gravedad del problema o las características de la población que lo padece, la propuesta de solución no es acorde con el problema que se pretende resolver.

En la etapa del diseño, lo más importante es presentar las evidencias del problema que se va a atender, como ejemplo podemos considerar la tasa de incidencia de la crisis de los cuidados en la población escolar del nivel básico o la tasa de actividad laboral en el grupo de edad de 20 a 24 años según el nivel de escolaridad del padre y la madre.

En la implementación es fundamental pensar en los medios para alcanzar el objetivo que se plantea por lo que un indicador de esta fase (considerando el problema de crisis de cuidados antes mencionado) es el porcentaje de gestiones aprobadas para contar con servicios de cuidados posteriores a las actividades escolares en las escuelas o el porcentaje de familias por colonia que organizó actividades de cuidado.

Por último, los indicadores para la fase de evaluación deben dirigirse a valorar el logro de los objetivos de la política que, para el problema que se planteó, sería la disminución del problema: tasa promedio de disminución de ausencia de cuidados en población escolar de nivel básico.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Estos indicadores consolidan la institucionalización del quehacer político ya que lo sostienen, lo justifican y lo fortalecen al dar estructura sólida a sus propuestas de intervención pública. Los indicadores, entonces, son recursos fundamentales para guiar una intervención y evaluarla.

Menciona el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM, 2014) “son una forma de representar el fenómeno o alguna cualidad de este; entre el “original” y su “representación” siempre habrá una distancia. Un indicador no podrá captar la totalidad de un hecho, especialmente si estamos ante hechos complejos; habrá que seleccionar aquel *conjunto* de indicadores que tengan mayor capacidad de representación/explicación del hecho o fenómeno que se quiere conocer o analizar”.

¿Para qué sirven los Indicadores?

Los indicadores sirven, primeramente, para observar la presencia de un problema/acontecimiento (IAM, 2014), por ejemplo, para hacer evidente la diferencia de ingresos por tipo de actividad laboral en la Ciudad de México frente a esta misma diferencia a nivel nacional. Adicionalmente, pueden describir las características y dimensiones del problema, como señalar el promedio de ingresos en el medio rural frente al urbano; medir la magnitud de la distancia; identificar la proporción de la población que percibe ese nivel promedio de ingresos; e identificar los cambios que se producen en ese problema o suceso (presencia, características o magnitud), por la intervención de distintos factores. (IAM, 2014).

Indicadores de género

Los indicadores de género son los que hacen visibles la condición y posición de género, así como las desigualdades entre las mujeres y los hombres; ante una intervención para resolver un problema, facilitan la observación de sus cambios, su

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

disminución, eliminación o permanencia. Anota la Diputación de Cádiz: “Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo, y por lo tanto, medir si la igualdad de oportunidades está siendo alcanzada a través de las acciones planificadas” (Diputación de Cádiz (DC), 2009).

Hasta hace algunos años no se contaba con indicadores de género, esto es, no se ponía atención en la situación específica de las mujeres o los hombres, ni en las desigualdades entre los sexos, ni a sus causas, esto trajo como respuesta que se promoviera, desde diversos foros, la recolección de información desagregada por sexo y la generación de indicadores específicos de género.

Los indicadores de género tienen la función especial de confirmar que éste es una construcción social por lo que deben hacer visible que el género se transforma en el tiempo lo que se puede expresar en “los cambios sociales en términos de relaciones de género...” (DC, 2009). Reconocer la importancia de conocer con precisión a la población que se va a atender obliga a considerar que el género no solo se construye a través de la diferencia sexual, sino que intervienen otros rasgos de diferenciación como la clase social, el color de piel, la pertenencia a pueblos originarios, la edad.

El cambio en las relaciones entre las mujeres y los hombres conlleva la modificación de su condición y posición. Hablar de condición es referirse a los contextos materiales e inmediatos de vida de las mujeres y los hombres (a la escolaridad, la vivienda, la calidad de la alimentación, el acceso al agua) y los significados diferenciados que, por razones de género, este contexto puede tener para cada una, uno; por otro lado, la posición de las mujeres señala la toma de decisiones sobre su vida, no ser víctimas de la violencia, ser autónomas; en los hombres que no ejerzan violencia y realicen tareas de cuidado sin temor a los señalamientos sociales. Cada uno de estos cambios podrá ser medido a través de los indicadores, los cuales

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

“Proporcionan *observables* de la desigualdad y *evidencian* el cambio/la persistencia de las desigualdades observadas” (IAM, 2019).

Es importante señalar que los indicadores de género se construyen a partir de plantear el objetivo de medir la situación y el cambio en la condición, posición y desigualdad de las mujeres y los hombres, esto es, hablar de indicadores de género, significa conocer, explicar, dar seguimiento y evaluar las características de la vida de las personas.

Tal ha sido el planteamiento de la ONU desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ahora con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, **ODS**, (2015) desde la **Agenda 2030**, que en su objetivo 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas) pretenden dirigir las miradas de los Estados Miembro de la ONU, a garantizar un avance significativo respecto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Según el documento Transformando nuestro mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, “los objetivos abarcan el desarrollo en su triple dimensión — económica, social y ambiental— y responden a los desafíos de igualdad entre mujeres y hombres de manera integral, incluyendo las dimensiones de género relacionadas con la pobreza y las desigualdades, el hambre, la salud, la educación, el acceso al agua y saneamiento, la energía, el empleo y la producción sostenible, el acceso a la justicia, las ciudades seguras y la paz y la seguridad, entre otros” (p.6) El planteamiento de estos objetivos mostró la necesidad de contar con estadísticas e indicadores que facilitaran la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas en cada país dentro del contexto de los ODS, entre ellos, unos indicadores denominados “fuerza, para dar cuenta de las especificidades de la desigualdad de género y de la discriminación y la violencia que padecen las mujeres en la región de ALC”. (ONU Mujeres, 2015:9). Bajo el lema de no dejar a nadie atrás, los gobiernos de los países que signaron el compromiso para alcanzar los ODS, deben realizar la

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

construcción de puentes entre las políticas del país con las metas de lograr varios ceros: “pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas”.

Particularmente, el Objetivo 5: Igualdad de Género cuenta con las siguientes metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Para observar la contribución de la Ciudad de México en los avances del país respecto a estas metas, se requieren indicadores que muestren la disminución y eliminación de la discriminación, la violencia y del matrimonio infantil, el reconocimiento de los cuidados no remunerados de los hogares como una responsabilidad social, el aumento en la participación de las mujeres en los cargos de decisión, el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la propiedad de los recursos económicos, al uso de las TIC's, el diseño e implementación de políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La realización de diagnósticos institucionales que provean de información acerca de la situación de las mujeres en las dependencias, entidades u organismos públicos es un recurso útil para la obtención de indicadores vinculados a estos aspectos, como el Diagnóstico institucional realizado en octubre del presente año en la SeMujeres que ofrecerá información sobre el trabajo de cuidados del personal, sus propuestas para aportar certeramente a la igualdad de género en la Ciudad de México, la violencia de género, las condiciones laborales de mujeres y hombres en la institución.

El presente Portafolio insta a los entes públicos de la Ciudad de México a participar en el cumplimiento de los ODS y del compromiso que tiene la Ciudad de México con la promoción, garantía y protección de los derechos de las mujeres, a través de la inclusión de la búsqueda de la igualdad de género en sus programas y acciones.

Y ¿para qué sirven los Indicadores de Género?

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Los indicadores de género proporcionan información para la identificación de las desigualdades entre mujeres y hombres, para el reconocimiento de la condición y posición de ambos, para dar seguimiento a las políticas que pretenden transformar sus realidades y para hacer evidentes los cambios en tales realidades. Específicamente, los indicadores de género, siguiendo el planteamiento del Instituto Andaluz de la Mujer (2019), sirven para:

- a) Describir la condición y posición de las mujeres respecto a los hombres, por ejemplo, mostrar las diferencias por sexo en su acceso a la alimentación saludable, en contar con cargos de decisión en las dependencias gubernamentales, en formar parte de la matrícula de la licenciatura de ingeniería.
- b) Hacer visible y medir la magnitud del problema de la desigualdad de género y aproximarnos a sus causas, como en la presentación de los niveles de desigualdad en el reparto de las actividades familiares de cuidado que tienen efecto en la disponibilidad de tiempo para la participación en el trabajo remunerado.
- c) Indicar los cambios y su tendencia en la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres. Por ejemplo, la modificación en la autonomía económica de las mujeres que fue estimulada por la implementación de un programa para el acceso a recursos financieros.

Es importante considerar que los indicadores de género, al expresar la condición, posición y desigualdades entre mujeres y hombres, separan la información por sexo, comparan la situación de las mujeres y los hombres y también comparan la situación entre diferentes grupos de mujeres o de hombres, es decir aportan la información para realizar comparaciones inter género e intra géneros.

Indicadores de género para la Administración Pública de la Ciudad de México

Particularmente en el caso de la Administración Pública, los indicadores de género van a contribuir a dar un nuevo dinamismo a la política de igualdad de género **(sustantiva)** en la Ciudad de México. Con la estrategia de diseñar indicadores de género en cada uno de los entes públicos se amplía la cobertura de la transversalidad del género a entidades públicas que no se habían considerado susceptibles para ello; asimismo, sugiere a las autoridades de cada dependencia pensar la política que le corresponde con perspectiva de género, esto es, a concebir la realidad que le corresponde analizar, reconociendo la situación diferenciada de mujeres y hombres (con sus numerosas realidades).

Los indicadores de género en la Ciudad de México deben reflejar la realidad particular de las mujeres y los hombres que ahí viven. En relación a su condición los indicadores, según las atribuciones u objetivos de las dependencias, entidades, alcaldías u organismos públicos de la ciudad de México, podrían ser: el porcentaje de hogares por sexo de la jefatura de hogar sin acceso regular al agua, el promedio de ingresos por ocupación y sexo; para observar su posición serían: el porcentaje de mujeres y hombres con nombramiento de titulares de juzgados cívicos, de mujeres que recibieron algún apoyo crediticio de la Secretaría de Desarrollo Económico, porcentaje de hombres y mujeres propietarias de la vivienda que habitan. Se pueden encontrar indicadores por cada ente público, considerando sus atribuciones u objetivos, en el anexo de este Portafolio en el que se consideran tanto los de proceso como los de resultado (se anota el tipo de indicador para su mejor identificación).

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Formas y tipos de indicadores

Las formas de presentar los indicadores facilitan el diseño de los mismos. Las siguientes, son las más usuales en su construcción:

- **Números absolutos.** Cantidad que ofrece un dato preciso sobre las características del tema en estudio en un momento específico: Total del personal por sexo en puestos directivos de la Alcaldía Benito Juárez.
- **Promedios.** Se define como el resultado de la suma de todos los valores numéricos dividida entre el número de valores: Promedio por sexo del monto del crédito otorgado en la Secretaría de Desarrollo Económico según tamaño de la empresa.
- **Porcentajes.** Es una forma de analizar la distribución de diversas cantidades dentro de un total, esto es, como una fracción. Tiene el número 100 como denominador por lo que se expresa por cada cien unidades: Porcentaje por sexo de quienes se beneficiaron con el seguro de desempleo en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
- **Tasas.** Es un coeficiente que expresa la relación entre la cantidad y la frecuencia de un asunto específico en estudio: Tasa por sexo de las medidas preventivas implementadas por el Mecanismo para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- **Índices.** Valor numérico que expresa la relación estadística entre varias cantidades referentes a un mismo suceso o asunto: Índice de feminidad en los cargos de la Secretaría de Administración y Finanzas

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

- Opiniones. Es la expresión principal de los indicadores cualitativos y su forma es narrativa: “Pienso que los apoyos monetarios que nos otorgaron nos dieron más trabajo todos los días. Ahora tengo menos tiempo para descansar”.

Según la información que se requiera o lo que se pretenda medir, se recurre a una u otra forma de los indicadores. Si se mide la desigualdad salarial, lo mejor es calcular un promedio de ingreso por ocupación (controlando número de horas trabajadas y nivel educativo) y desde los promedios por sexo obtener la brecha absoluta y relativa de esos promedios.

Los niveles de participación por sexo, y otro rasgo de diferenciación, en categorías de ocupaciones, de carreras, de nombramientos académicos, se miden con el índice de concentración, esto es, con una proporción de personas por cada categoría que corresponda a esas variables.

Los porcentajes horizontales o índice de distribución se utilizan cuando se quiere observar la presencia por sexo o intersexo según sus interseccionalidades en relación a una categoría de la variable, como Distribución porcentual del trabajo no remunerado de los hogares según nivel de escolaridad (como aproximación a la condición socioeconómica).

Primera clasificación de los indicadores: cuantitativos y cualitativos

Los indicadores cuantitativos

Son los que tienen una expresión numérica y se utilizan “para medir los procesos y los sucesos sociales cuantificables” (Asociación Global e-Quality, 2010). Los indicadores cuantitativos ofrecen datos objetivos, tan importantes como los cualitativos, para el reconocimiento de problemas públicos y de investigación

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

académica. Antes de los años setenta los indicadores se circunscribían a motivaciones de tipo económico con perspectivas positivistas del crecimiento sin considerar las desigualdades en el acceso al bienestar, como las motivadas por el género. Durante la década de los años setenta se separó el análisis del crecimiento del análisis del desarrollo lo que derivó en la generación de nuevos indicadores vinculados a la salud, la educación y el empleo; en los años ochenta, los programas de ajuste estructural exacerbaban las desigualdades y las menores oportunidades para el desarrollo fueron una consecuencia más pronunciada en las mujeres lo cual exigió el diseño de otros indicadores que reflejaran las condiciones de vida diferenciada de mujeres y hombres así como información para la formulación de políticas. Los indicadores más utilizados eran de tipo numérico.

Los indicadores cualitativos

Quienes se dedican al estudio de las áreas de la sociología y la antropología señalan que el uso exclusivo de indicadores cuantitativos merma la visión de la realidad de las mujeres y los hombres, por lo cual es preciso incorporar indicadores cualitativos de manera que se facilite el acercamiento a las experiencias y opiniones de ellas y ellos al planificar y evaluar las acciones que buscan conseguir la igualdad de derechos, libertades y oportunidades.

Los indicadores cualitativos se definen como las percepciones u opiniones de las personas que son objeto de estudio en un proyecto de investigación o las derechohabientes de un programa. Se obtienen a través de grupos focales, encuestas o entrevistas a profundidad, en los que se utilizan preguntas directas sobre la opinión de las personas acerca de un aspecto específico que se quiera estudiar: ¿Consideras que te benefician los cambios en la Ley de Movilidad? ¿Cómo

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

te benefician? Según el tipo de análisis de estos indicadores, su presentación puede ser de forma cuantitativa como la Distribución porcentual de las mujeres según nivel de beneficio percibido.

Como se vio en la sección anterior, la inquietud por el diseño de indicadores primeramente se centró en la creación de indicadores cuantitativos. Sin embargo, las necesidades de información adicional y sustantiva sobre acciones certeras para atender las desventajas de las mujeres, así como sobre sus resultados, mostraron la necesidad de combinar indicadores cuantitativos y cualitativos y, con ello, la necesidad de utilizar otras metodologías de acopio y análisis de información. Actualmente, una de las clasificaciones de los indicadores, incluidos los de género, tiene como base el tipo de información que manejan y generan: cuantitativos, cualitativos y mixtos.

Bases normativas de los indicadores de género

La Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres realizada en Beijing en 1995 marcó el inicio del desarrollo de metodologías para el almacenamiento y análisis de datos desde la perspectiva de género, así como la construcción de indicadores para notificar sobre las políticas que se estaban poniendo en marcha. Contar con información sobre un tema específico es un punto de partida para obtener los datos de un indicador que no ha sido construido.

Antes de esta fecha, los indicadores macro-económicos, sociales o de desarrollo no eran desagregados por sexo, lo que mostraba la ausencia de sensibilidad ante las desigualdades de género.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

En la Plataforma de Acción de Beijing se establecieron objetivos claramente dirigidos a la generación de información y estadísticas que facilitaron la formulación de indicadores:

Objetivo estratégico H.3. Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.

Medidas que han de adoptarse

206. Medidas que han de adoptar los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística, así como los órganos gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, en cooperación con las organizaciones de investigación y documentación, en sus respectivas esferas de actuación:

a) Tratar de velar por que se recojan, compilen, analicen y presenten por sexo y edad estadísticas sobre la persona que reflejen los problemas y cuestiones relativos al hombre y la mujer en la sociedad;

...

207. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

a) Asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género en que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de usuarios no técnicos;

...

d) Utilizar, en la formulación de políticas y en la ejecución de programas y proyectos, datos que reflejen mejor las cuestiones de género.

Posteriormente, en 2004, se reunieron los gobiernos participantes en la novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, la que derivó en el CONSENSO DE MÉXICO, D.F. en donde se anunció que:

6. Los gobiernos de los países participantes en la novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe reafirmamos nuestra decisión de hacer lo siguiente:

Profundizar el desarrollo de un sistema de información basado en estadísticas desagregadas por sexo para incorporar efectivamente la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, en todos

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

los programas y políticas de gobierno, otorgando particular atención a la pobreza, el trabajo no remunerado, el uso del tiempo, la violencia de género y la migración internacional.

En la normatividad mexicana para la igualdad también pueden encontrarse alusiones a la necesidad de generar información estadística que facilite dar seguimiento a las políticas para la igualdad de género. La Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres dice en el Artículo 34 que desarrollarán las siguientes acciones:

IV. Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia también se da énfasis a la necesidad de contar con información para medir el problema y dar precisión a las medidas que deben ser implementadas para detener la violencia contra las mujeres. Marca la Ley:

DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
ARTÍCULO 38.- El Programa contendrá las acciones con perspectiva de género para:

X. Publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres;

La normatividad mencionada establece directrices que debe seguir la política nacional para la igualdad de género, a través de sus actores centrales, en relación a la información que se requiere para identificar los problemas vinculados al género,

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

el conocimiento de tales problemas, las acciones para atenderlos y la evaluación de estas acciones.

En la Ciudad de México también podemos encontrar un conjunto de normas que sustentan la creación de sistemas estadísticos y de indicadores para hacer evidentes, medir y observar la evolución de la condición, posición y desigualdades de mujeres y hombres.

La normatividad local incluye la Constitución Política de la Ciudad de México que señala en su Artículo 15 De los instrumentos de la Planeación del Desarrollo, numeral 5:

Para el logro de los propósitos del sistema de planeación, todos los entes de la administración pública que determine el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, y las alcaldías, deberán contar con unidades administrativas especializadas, observando los criterios y mecanismos emitidos por este Instituto. La programación y ejecución presupuestal deberán elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan y deberán establecer con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos. (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017, Pág. 51).

Dentro de los propósitos de esta Administración se encuentra la igualdad de género, por lo que esta disposición aplica a la planeación de la política que pretende alcanzar este resultado.

Por otro lado, en la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, en el Capítulo II Perspectivas Transversales, artículo 119 dice:

En el diseño, gestión, presupuestación, ejecución y evaluación de la actividad pública, todas las autoridades deberán atender las perspectivas de transversalidad e integralidad de conformidad con lo siguiente:

b) Fortalecer las capacidades de acopio y análisis de datos para garantizar que estos se encuentren desglosados, en la medida de lo posible, por criterios de origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil y cualquier otra categoría sospechosa; (p.32)

En el artículo 37, Fracc. XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública sobre las atribuciones de la SeMujeres se apunta claramente que debe:

XII. Promover la creación de un sistema de información desagregada por sexo e indicadores de género para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres; en coordinación con otras instituciones públicas o privadas;

Adicionalmente, el artículo 204 de su Reglamento, Fracc. V y VII sobre lo que corresponde a la Dirección General de Igualdad Sustantiva se dice que deberá:

V. Coordinar el diseño de indicadores, mecanismos de seguimiento y evaluación para incidir en los entes públicos de la Ciudad de México, a fin de generar, potenciar y desarrollar insumos para las personas servidoras públicas responsables de diseñar, ejecutar y en su caso evaluar planes, programas, proyectos y acciones de política pública desde una perspectiva de género y derechos humanos orientada a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

VII. Promover la elaboración de metodologías, indicadores y estudios de investigación desde un enfoque transversal de género en colaboración con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas para garantizar los derechos humanos de las mujeres; (p. 232)

En la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (LISMHCDMX), específicamente en su artículo 23, inciso IV, De la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la vida económica, dice

Artículo 23.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos deberán:

IV. Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos del Distrito Federal, para un mejor conocimiento de las

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia laboral;

En el artículo 25, inciso VI, señala:

Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos desarrollarán las siguientes acciones:

VI. Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.

El artículo 36 indica que

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal contará con un sistema de información para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia en el Distrito Federal.

Por último, en esta Ley, el artículo 37, incisos II y IV mencionan que

La vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres consistirá en:

II. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en materia de igualdad sustantiva;
IV. Difundir información sobre los diversos aspectos relacionados con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (LAMVLV) en el Capítulo II, artículo 15, inciso V, plantea la importancia de remitir información estadística a la Red de Información de Violencia contra las mujeres, asimismo, en el Artículo 16 numeral I indica la atribución que tiene la ahora Secretaría de las Mujeres para diseñar indicadores relacionados a reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:

Artículo 15. Corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los dieciséis Órganos Político Administrativos:

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

V. Remitir la información y estadísticas a la red de información de violencia contra las mujeres conforme a la periodicidad y especificidad que solicite el INMUJERESDF; **(SeMujeres)**

Artículo 16. El INMUJERESDF (**LA SEMUJERES**), deberá:

I. Diseñar lineamientos, mecanismos, instrumentos e indicadores para el seguimiento y vigilancia de los objetivos de la presente Ley; así como para la capacitación y especialización de las y los servidores públicos del gobierno del Distrito Federal en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres;

Como se observa, es normatividad que obliga a generar y difundir estadísticas e indicadores que expresen la condición, posición y situación de desigualdad de mujeres y hombres. Es una normatividad amplia que conduce a garantizar información que facilite el diseño, implementación y evaluación de la política para la igualdad sustantiva. Adicionalmente, es normatividad que exige que la política institucional, la política de cada ente público, cuente con indicadores de género para medir, dar seguimiento y evaluar los procesos y resultados de sus acciones para la igualdad.

Respecto a la generación de información, el diseño de indicadores que reflejen los aspectos de interés respecto a un problema es una manera de enriquecer bases de datos, por lo que el Portafolio de Indicadores de Género será además un estímulo para la producción de información y de estadísticas nuevas.

Indicadores y políticas públicas

Entre las tareas que tienen los indicadores para apoyar las políticas públicas para la igualdad (IAM, 2109) están la de proporcionar conocimiento sobre la actuación de otras variables sobre el género de las personas. La concurrencia del color de piel, la pertenencia a pueblos originarios, la clase social o la edad, deriva en situaciones de discriminación múltiple que debe ser reconocida para ofrecer la

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

atención precisa de la problemática que el género conlleva: discriminación, segregación, desigualdad, violencia.

Los indicadores de género también contribuyen con la política pública en: a) aprovechar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes condiciones, posiciones, necesidades e intereses de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención como embarazo adolescente, el feminicidio, la mortalidad materna o la discapacidad por accidentes, el cáncer de próstata y la mortalidad por violencia social; b) ofrecer información para que las diversas variables incluidas puedan ser analizadas en función de la variable sexo; y, c) ajustar las definiciones estadísticas de conceptos, como el de trabajo, de manera que se pueda contribuir al reconocimiento y valoración del que desarrollan las mujeres sin remuneración en los hogares.

Por último, los indicadores son el referente para la realización sistemática de análisis e informes de evaluación de impacto de género de las políticas. Al acompañar el proceso de integración de la perspectiva de género en las políticas generales y sectoriales a través de la evaluación de las acciones de la administración pública en todos sus niveles, así como mirar la obligación de las empresas en asumir lineamientos para la igualdad de género, los indicadores se convierten en un instrumento fundamental para hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

En este ámbito, los indicadores dan información sobre el presupuesto con el que cuentan las acciones diseñadas para resolver el problema y los resultados alcanzados. Así, los indicadores responden a la información que se requiere por cada etapa de la política: el diseño, la implementación y la evaluación.

Los indicadores de diseño son los que muestran: a) la población que muestra el problema que se pretende atender, esto es, la evidencia del problema. Los indicadores correspondientes a la etapa de la implementación son los indicadores

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

del proceso de la política y muestran: a) los recursos que se asignaron para realizarla, la evolución de su ejercicio y la racionalidad en su uso b) las acciones, su evolución y su calidad. Los indicadores de la etapa de la evaluación son los de resultado y gestión a) miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos del programa y b) el impacto que tuvo en la población.

La metodología de la Matriz del Marco Lógico

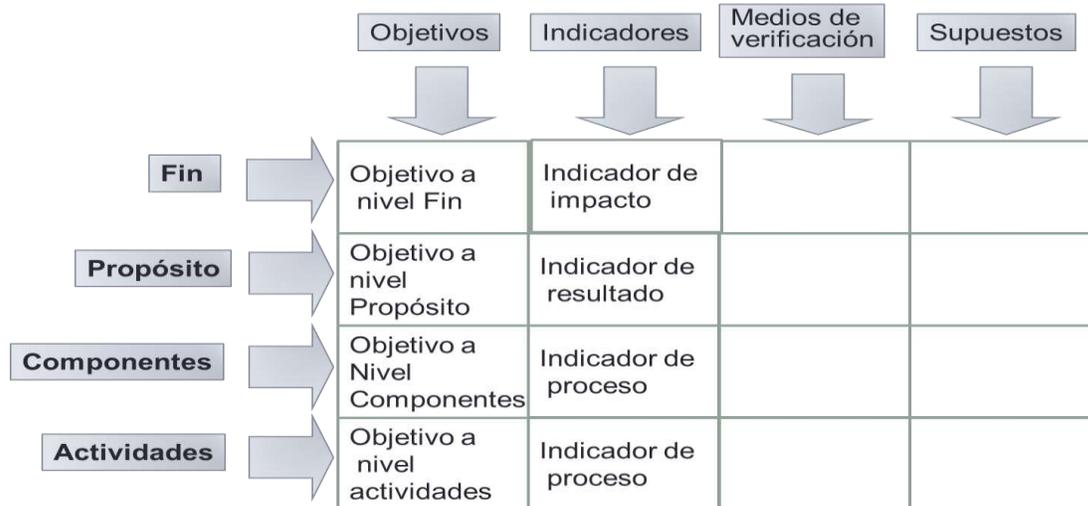
La metodología para el diseño resumido de programas y acciones denominada “Matriz del Marco Lógico” incorpora en su herramienta central, la matriz, una columna que corresponde a los indicadores de cada nivel de objetivos. De esta manera, el resumen del proyecto o programa que se expresa en la matriz ofrece, además, los instrumentos para medir los avances en cada etapa del programa. Se convierte entonces en una herramienta de planificación que incluye los instrumentos para medir los avances de las acciones.

Los indicadores de proceso corresponden a los objetivos a nivel componentes (medidas para alcanzar el objetivo central) y actividades (acciones específicas para realizar los componentes) y los de evaluación son los de resultado que mide el cumplimiento del propósito (objetivo central) y los de impacto que valoran el cumplimiento del objetivo a nivel Fin. En el siguiente cuadro se puede observar el tipo de indicador que corresponde a cada nivel de objetivo:

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

La Matriz del Marco Lógico



El Instituto Andaluz de la Mujer –IAM– (2019) propone que, con el fin de disponer de los datos necesarios para las políticas de igualdad y consolidarlas, las entidades públicas deberían: a) Incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que realicen; b) Incorporar indicadores de género en las operaciones estadísticas que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar; c) Analizar los resultados desde la dimensión de género. Asimismo, realizarán análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo y difundirán sus resultados. Especialmente, “contemplan la situación y necesidades (...) de aquellos colectivos de mujeres sobre los que influyen diversos factores de discriminación” (IAM, 2019)

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Bibliografía

Asociación Global e-Quality, 2010. Guía para la elaboración de indicadores de género. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Unidad para la Igualdad de Género de Castilla-La Mancha.

Diputación de Cádiz, 2009. Módulo IV. Indicadores de género. Revisado en https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296936_Mxdulo_5.Indicadores_de_Gxnero.pdf

Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de igualdad, salud y políticas sociales. Unidad de Igualdad de Género. Rincón Autodidacta, revisado en 2019. En: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/Indicadores/index.html>

ONU Mujeres, 2015. Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe, p.9

Modelo de implementación/proceso operativo

Metodología para la construcción de indicadores de género

Condiciones para la creación de un indicador adecuado

Los indicadores de género tienen una función especial: señalar en qué medida y de qué maneras los programas y proyectos han logrado los objetivos y resultados previstos en materia de igualdad de género. Los indicadores de género miden los cambios relacionados con la condición y posición de las mujeres y los hombres que se presentan en la sociedad a través del tiempo.

Los indicadores de género generalmente se han vinculado con la característica de ser comparativos entre mujeres y hombres, sin embargo, ya que el género se configura no sólo por las atribuciones asignadas a partir de la diferencia sexual sino por otros rasgos de diferenciación como la clase social, el color de piel, la

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

pertenencia a pueblos originarios o la edad, los indicadores, además de desagregar por sexo los datos disponibles, facilitan el análisis de un problema al interior del grupo de las mujeres o de los hombres, lo que permite hacer evidentes las desigualdades sociales que el género puede agravar dentro de la sociedad. Ejemplo de estos indicadores es la participación de las mujeres en el mercado de trabajo por nivel de escolaridad (como variable proxy de la clase social) o el promedio de horas que se dedican al trabajo de cuidados no remunerado por condición de habla indígena. Los análisis de género sobre los problemas de salud de las mujeres según las clases sociales o de acceso a la educación de las mujeres rurales frente a las urbanas de la Ciudad de México son otros ejemplos que expresan las desigualdades de género al interior de un sexo.

Las preguntas que se pueden realizar para observar la calidad de un indicador como recurso analítico para el diagnóstico y evaluación de la realidad con enfoque de género son (IAM, 2019):

- ¿Hace visibles las desigualdades de género?
- ¿Da información sobre el punto de partida diferencial de mujeres y hombres?
- ¿Permite observar cambios en la presencia, participación, poder, recursos de mujeres y hombres?
- ¿Permiten establecer relaciones entre las situaciones observadas y los factores que las producen?

Es importante reconocer, antes de utilizar indicadores, que la mayoría de los que están ya diseñados tienen cierto sesgo o tendencia, especialmente los que son cuantitativos, reciben inmediata legitimidad al ser considerados “objetivos”. Sin embargo, es necesario reconocer que aún no expresan la realidad diferenciada por sexo-género ya que se presentan para la totalidad de la población. Es el caso de

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

numerosos indicadores registrados en el portal de transparencia del gobierno de la Ciudad de México, que son presentados para el total de la población sin distinguir por sexo, a pesar de que es posible realizar tal separación.

Un indicador adecuado deberá considerar que “si bien la autonomía de las mujeres se construye siguiendo múltiples caminos, se sabe que lo esencial es la transformación de las fronteras entre vida pública y privada, con miras a evitar que el costo caiga exclusivamente en manos femeninas bajo el formato de trabajo no remunerado. Se sabe que los países que han logrado avanzar al cambiar efectivamente la vida de las mujeres son aquellos que han fortalecido integralmente el ejercicio de sus derechos dentro y fuera del hogar, en la vida económica, política y cultural”, (Batthyány y Montaña, 2012).

Indicadores relevantes

Existen indicadores cuantitativos que se han convertido en relevantes para el análisis de la realidad con perspectiva de género. Son indicadores que reflejan las desigualdades entre mujeres y hombres o que expresan su condición y posición, es decir, son indicadores cuantitativos que además reflejan aspectos cualitativos. Es importante señalar aquí que los estudios y las políticas sobre las realidades de las mujeres y los hombres no solo adquieren la perspectiva de género a partir de la inclusión de indicadores separados por sexo o de un solo sexo para examinar el impacto de otras variables, lo que hace a un estudio y a una política pública contar con perspectiva de género son sus objetivos y acciones. En el caso de las políticas, convendrán en tener como resultado transformaciones en la sociedad que consigan avanzar hacia la igualdad de género.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

A continuación se presentan un conjunto de indicadores considerados básicos en el análisis de género¹:

Indicadores relevantes

Nombre	Índice de concentración	Índice de distribución	Brecha de género.	Índice de feminidad.
Definición	Porcentaje con relación a su grupo sexual o porcentaje intra-sexo	Porcentaje de un sexo con relación al otro (inter-sexo).	Distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad, es decir, la diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable o la distancia que se puede presentar entre los promedios de otras categorías, dada en términos porcentuales.	Representación de las mujeres con relación a los hombres en la categoría de una variable.
Fórmula	$(m/M)*100$ donde m es el número de mujeres en una categoría y M es el total de mujeres $(h/H)*100$ donde h es el número de hombres en una categoría y H es el total de hombres	$m/(m+h)*100$ $h/(m+h)*100$ donde m es el número de mujeres en una categoría, h es el número de hombres en esa categoría y m+h es el total de esa categoría	1. $T_m - T_h$ Donde T_m es la tasa de las mujeres y T_h es la tasa de los hombres. 2. $((P_m - P_h) / P_h)*100$ Donde P_m es el promedio de las mujeres en una categoría y P_h es el promedio de los hombres en la misma categoría.	$(m/h)*100$ Donde m es el número de mujeres y h es el número de hombres. Se lee como el número de mujeres por cada cien hombres.

En seguida se presentan ejemplos de cada uno.

1.- Índice de concentración.

También se denomina distribución vertical y muestra cómo se reparte el grupo en una serie de categorías de una variable. Esta información puede ser comparada con el comportamiento de otro sexo para realizar un análisis con base en un marco teórico con enfoque de género.

¹ Esta sección se desarrolló con base en la página del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), 2014.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Son ejemplos del índice de concentración la población ocupada por actividad económica, la población ocupada por rangos de ingreso, la población de mujeres que vive violencia de género por alcaldía.

Método de cálculo del primer ejemplo:

(Número de mujeres en un sector de las actividades económicas/ total de mujeres ocupadas) por cien y (número de hombres en un sector de las actividades económicas / total de hombres ocupados) por cien; se obtiene para cada sector:

Índice de concentración de las personas ocupadas por sector de actividad según sexo, Ciudad de México, 2019.

Sector de actividad	Hombres	Mujeres	Índice de concentración	
			%	%
Agropecuario	18,048	1,905	0.8	0.1
Construcción	227,755	28,460	9.6	1.5
Industria manufacturera	246,809	159,687	10.4	8.6
Comercio	462,366	438,703	19.4	23.7
Servicios	1,409,276	1,209,069	59.3	65.4
Otros	13,076	10,423	0.6	0.6
Total	2,377,330	1,848,247	100.0	100.0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, I trimestre. Ciudad de México

Índice de concentración de las mujeres en el sector agropecuario:

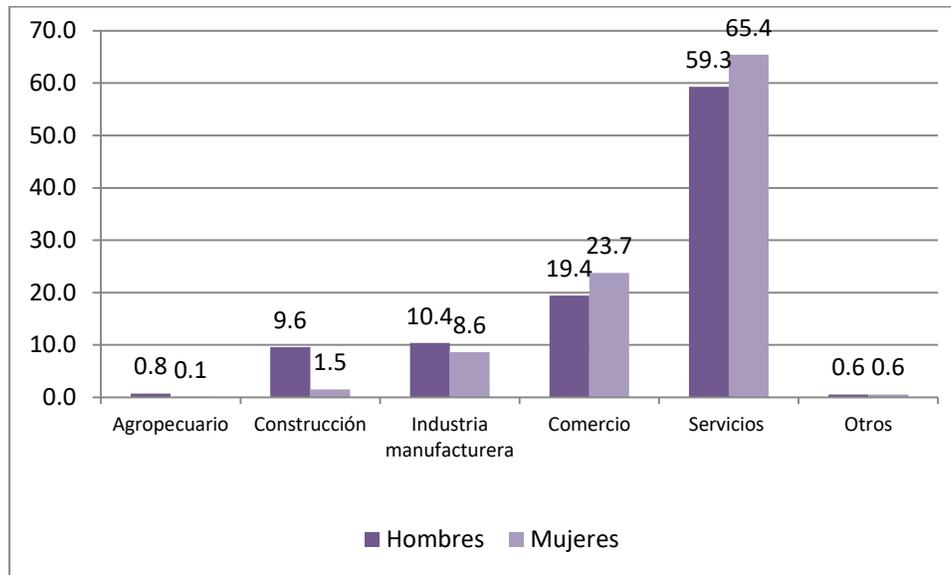
$1,905$ (nº de mujeres en la categoría “agropecuario”) / $1,848,247$ (total de mujeres ocupadas) por $100 = 0.01\%$

La representación gráfica de los índices de concentración de las actividades económicas desagregados por sexo es la siguiente:

Gráfica 1. Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, Ciudad de México, 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, I trimestre.

La interpretación de este indicador es que el empleo de las mujeres se concentra en el sector servicios, el que aunado al comercio (sector terciario) reúne a 89.1% de las mujeres ocupadas. Los hombres, por su parte, suman 78.7% de los ocupados en esas actividades. Se puede realizar una posible explicación: la mayor participación de ambos en el sector servicios y comercio tiene que ver con la terciarización de la economía, esto es, con el predominio de estas actividades como las que dan dinamismo a la actividad económica, proceso característico del sistema capitalista. Una de las explicaciones de la mayor concentración de las mujeres en tales actividades son los estereotipos de género ya que encuentran ocupaciones como trabajadoras del hogar remuneradas, docentes, enfermeras, que son consideradas socialmente femeninas, aún con las modificaciones en las identidades de género de los últimos años en esta ciudad.

2.- Índice de distribución.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

También se denomina distribución horizontal y muestra cómo se reparten ambos grupos en cada categoría de una variable. Esta información hace posible la identificación de desigualdades en la participación de las mujeres y los hombres dentro de cada categoría. Un ejemplo es el índice de distribución de la población ocupada por sexo en cada actividad económica, otro es el índice de distribución de mujeres y hombres con acceso a capacitación como locatarias/os de los mercados públicos por alcaldía, o el de mujeres y hombres en la matrícula escolar de los Institutos de Educación Media Superior por alcaldía.

Método de cálculo:

(Número de mujeres en el sector agropecuario / el total de personal ocupado en el sector agropecuario) por cien, (Número de hombres en el sector agropecuario / el total de personal ocupado en el sector agropecuario) por cien.

Se obtiene para cada categoría (cada sector de actividad):

Índice de distribución de la población ocupada en la Ciudad de México, 2019

Sector de actividad	Hombres	Mujeres	Total	Índice de distribución	
				Hombres	Mujeres
Agropecuario	18,048	1,905	19,953	90.5	9.5
Construcción	227,755	28,460	256,215	88.9	11.1
Industria manufacturera	246,809	159,687	406,496	60.7	39.3
Comercio	462,366	438,703	901,069	51.3	48.7
Servicios	1,409,276	1,209,069	2,618,345	53.8	46.2
Otros	13,076	10,423	23,499	55.6	44.4
Total	2,377,330	1,848,247	4,225,577	56.3	43.7

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, I trimestre. Ciudad de México

Índice de distribución de las mujeres en el sector agropecuario:

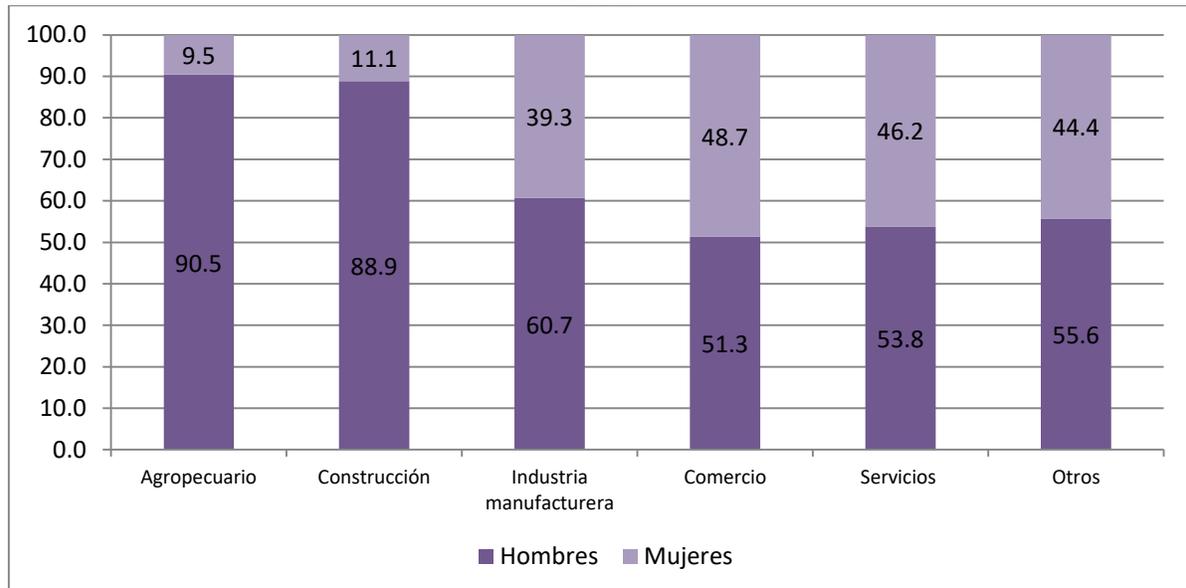
1,905 (número de mujeres en la categoría “Agropecuario”) / 19,953 (total de personas ocupadas en la categoría “Agropecuario”) por cien = 9.5

Índice de distribución de los hombres en el sector agropecuario:

18,048 (número de hombres en la categoría “Agropecuario”) / 19,953 (total de personas ocupadas en la categoría “Agropecuario”) por cien = 90.5

La representación gráfica de los índices de distribución de la población ocupada por sexo y actividad económica es la siguiente:

Índices de distribución de la población ocupada por sexo y actividad económica, 2019



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, I trimestre.

Los datos de este indicador muestran dos fenómenos muy claros: las mujeres tienen menor participación en todos los sectores económicos, y el sector más claramente

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

masculinizado es el agropecuario, en el que los hombres alcanzan 90.5% del total de población ocupada en ese sector.

3.- Brecha de género. Es la diferencia en el valor de los indicadores de mujeres y hombres en las categorías de una variable, cuanto menor sea la “brecha”, más cerca estaremos de la igualdad. En la distribución vertical, la diferencia de la concentración de las mujeres y la de los hombres resulta en valores “negativos” que indican que la diferencia es a favor de los hombres.

Otro ejemplo de la brecha de género se encuentra en el promedio de ingresos de la población ocupada. En este ejemplo, la brecha es por grupos de ocupación, sin considerar la jornada laboral, antigüedad o nivel de escolaridad, variables todas que tienen influencia en el nivel de ingresos.

Método de cálculo de la brecha de género en el promedio de ingreso:

$(\text{Ingreso promedio de las mujeres} - \text{ingreso promedio de los hombres})$ entre el ingreso promedio de los hombres multiplicado por cien.

Brecha absoluta y en porcentaje del promedio de ingresos por grupos de ocupación, nacional, 2019

	Mujeres	Hombres	Brecha en número absolutos	Brecha en %
Grupos de ocupación	37.79	38.73	-0.94	-2.4
Profesionistas, técnicos y trabajadores del arte	63.33	74.71	-11.38	-15.2
Trabajadores de la educación	77.74	87.40	-9.67	-11.1
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	94.55	102.00	-7.45	-7.3
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	23.75	23.82	-0.08	-0.3
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	29.02	36.47	-7.45	-20.4
Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	40.00	35.32	4.69	13.3

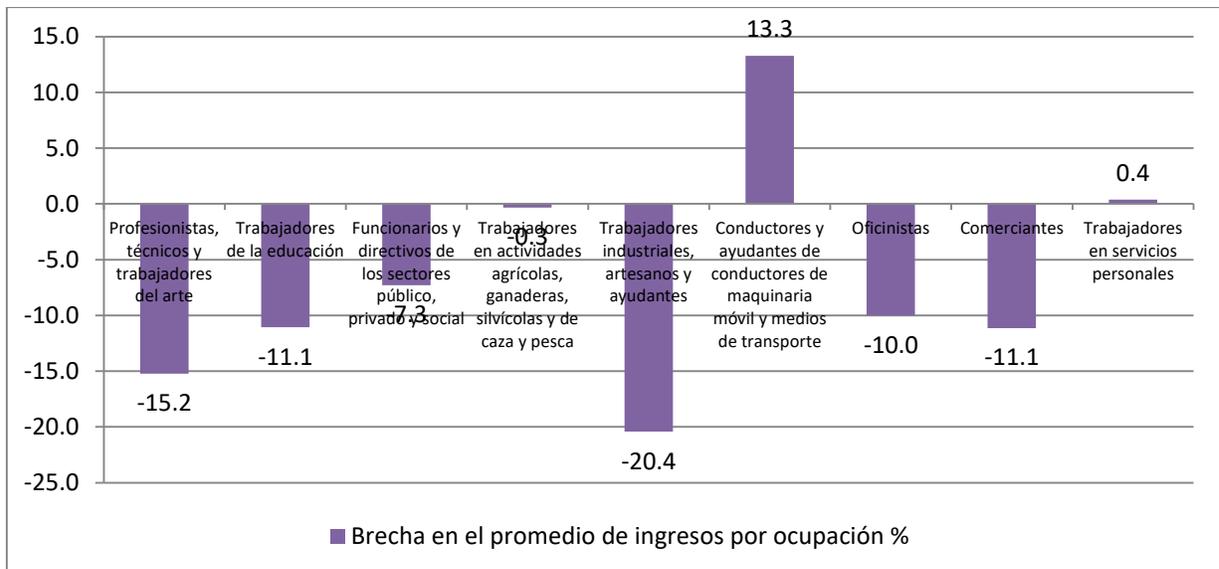
“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Oficinistas	42.73	47.48	-4.75	-10.0
Comerciantes	31.03	34.91	-3.89	-11.1
Trabajadores en servicios personales	32.28	32.16	0.12	0.4

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, ENOE 2019, I trimestre. Indicadores de género

La gráfica que corresponde a la brecha de género en el promedio de ingresos es la siguiente:



Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, ENOE 2019, I trimestre.

Los datos muestran que en la mayoría de los grupos de ocupación la brecha de ingresos es favorable a los hombres y en un grupo es favorable a las mujeres. Es importante analizar las causas de la brecha de género, denominada de esta manera debido a que las diferencias en la jornada laboral, en las ocupaciones, en la formación escolar remiten al acceso desigual al trabajo remunerado que tienen mujeres y hombres por razones de género, debido, entre otras razones, a la distribución desigual de las tareas de cuidados, que limitan las oportunidades de las

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

mujeres de una mayor participación en el ámbito público, que les facilite el conocimiento de otras habilidades y jornadas dentro del margen legal.

4.- Índice de feminidad IF. Es la relación del número de mujeres entre el de hombres dentro de una categoría o variable. Se lee como el número de mujeres por cada 100 hombres. Un IF de 100 indicaría igualdad. Valores por debajo de 100 significaría infrarrepresentación de las mujeres y valores por encima de 100 significarían sobrerrepresentación. Un ejemplo que muestra la participación de mujeres y hombres en los estudios de nivel superior, particularmente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es el índice de feminidad (IF) en la matrícula por carrera que se presenta a continuación:

Índice de feminidad por carrera en la UACM, 2017-2018.

Carreras	Índice de Feminidad IF
INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	29
INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	42
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	42
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO	43
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS	57
LICENCIATURA EN MODELACIÓN MATEMÁTICA	76
LICENCIATURA EN DERECHO	77
LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	80
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS	80
LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	100
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA	113
LICENCIATURA EN CREACIÓN LITERARIA ÁREA NOVELA	124
LICENCIATURA EN PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	125
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA	136

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

LICENCIATURA EN CIENCIAS GENÓMICAS	141
LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL	162
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	187
LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	333
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y SALUD	350

Fuente: Cálculos propios con base en ANUIES, Anuario Estadístico 2017.2018.

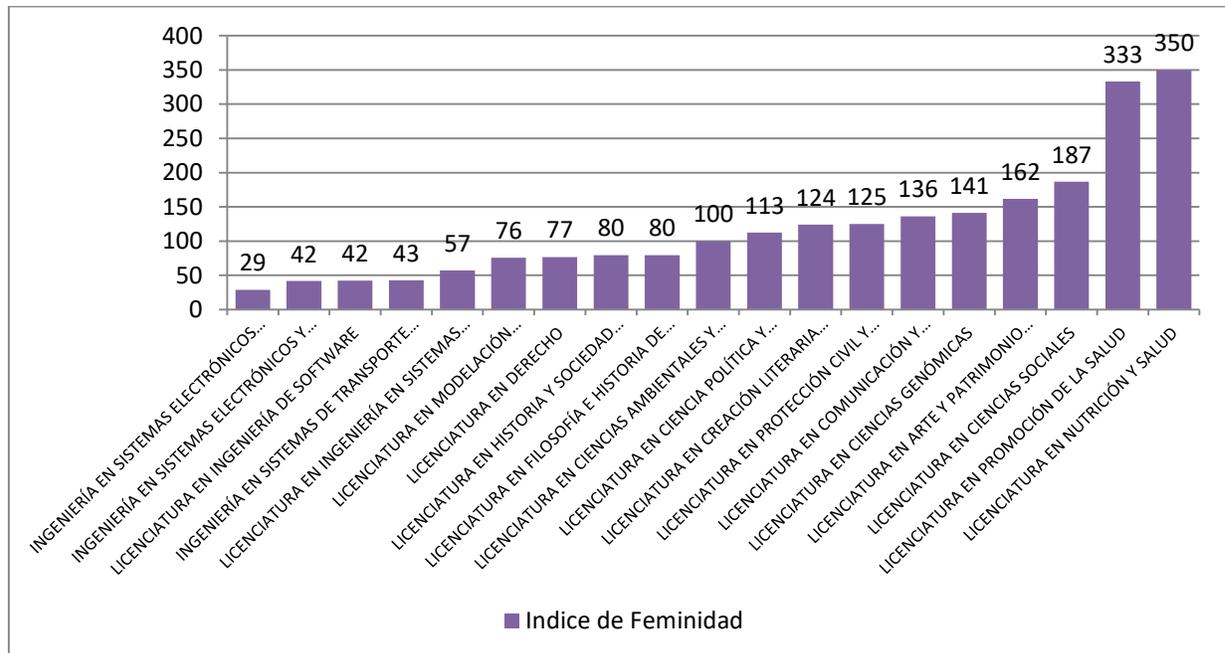
Índice de feminidad en la matrícula de la carrera:

= (nº de mujeres en la carrera / nº hombres en la carrera) por cien = IF

= (371 mujeres en la carrera de Derecho / 483 hombres en la carrera de Derecho)
por cien = 77

Esto es, existen 77 mujeres por cada 100 hombres en la carrera de Derecho de la UACM.

Índice de feminidad en la matrícula de las carreras que ofrece la UACM, 2017-2018



“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

La gráfica señala que las mujeres están “sobre-representadas” (es decir, el índice de feminidad es mayor a 100) en varias de las carreras consideradas aún como “tradicionalmente femeninas” lo que es más evidente en las licenciaturas de Promoción de la Salud y en la de Nutrición y Salud. En las que están infra-representadas (índices de feminidad por debajo de 100) son las carreras de Ingeniería, Historia y la de Derecho. Los estereotipos de género aún permanecen y conducen a reproducir las desigualdades en el mercado laboral.

Otros ámbitos sobre los que se puede obtener el IF son en la participación como titulares de juzgados, como personal directivo en las dependencias públicas y en las empresas, o en la condición de pobreza por alcaldía.

Indicadores cualitativos relevantes

De los indicadores cualitativos, se considera que la percepción u opinión de mujeres y hombres sobre su condición y posición de género, es de los más relevantes ya sea como parte del diagnóstico o como resultado de la intervención, esto es, tanto en la evidencia del problema como en la evaluación de las acciones. Ejemplos de ellos son: Opinión de mujeres y hombres en relación a la presencia de discriminación en su lugar de trabajo. Se obtiene a través de la pregunta ¿Considera que hay discriminación en su dependencia? Los resultados se presentan de manera cuantitativa en términos porcentuales:

Porcentaje por sexo sobre la percepción de discriminación por motivos de género en el lugar de trabajo

	Mujeres	Hombres
Sí	67	45
No	33	58
No sabe	0	2

Nota: Datos ficticios

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Otra forma de presentar los indicadores cualitativos es de forma narrativa:

Opinión de las mujeres sobre los riesgos de vivir violencia en zonas sin electrificación:

“...Yo pienso que cuando no hay luz, los acosadores sienten plena libertad para molestarnos y hasta agredirnos sexualmente...”

En el sitio web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (inegi.org.mx) se pueden encontrar un conjunto de indicadores desagregados por sexo que facilitan el análisis de género de las realidades nacionales. Se pueden encontrar en la pestaña de los sistemas de indicadores² en donde están incluidos: los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Catálogo Nacional de Indicadores, los Indicadores por Entidad Federativa y los indicadores de Bienestar por Entidad Federativa. Algunos de estos indicadores se encuentran desagregados por sexo, como los que corresponden al Objetivo 5 de los ODS Igualdad de Género.

Estrategia de elaboración de indicadores en los entes públicos de la Ciudad de México

El primer paso para iniciar el diseño de indicadores de género en cada uno de los Entes públicos de la Ciudad de México es la revisión de las atribuciones y objetivos que tiene (se puede revisar el anexo de este Portafolio en donde se menciona una atribución o un objetivo vinculado a un indicador propuesto) y reconocer en éste un efecto en la población de la ciudad o en el personal de institución de que se trate. Por ejemplo: El Sistema Público de Radiodifusión cuenta con la atribución “II. Transmitir materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos sobre la Ciudad de

² https://www.inegi.org.mx/datos/default.html#Sistemas_de_indicadores

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

México, que contribuyan a fortalecer la identidad de sus habitantes, mediante el conocimiento y revalorización de la imagen y tradiciones de los distintos barrios, colonias y comunidades que la conforman.”. Esta atribución tiene efectos en la población ya que se buscarán imágenes de las colonias o barrios que reflejen a la diversidad de personas, estas imágenes deben expresar igualdad de género y respeto y goce de los derechos humanos. Un indicador podría ser: 1.- Porcentaje de materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos transmitidos que rompen con estereotipos de género: $\frac{\text{Número de materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos transmitidos que rompen con estereotipos de género}}{\text{Número total de materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos transmitidos sobre la CDMX}} \times 100$, la meta debería ser 100%.

Otro paso, previo al inicio del diseño de los indicadores, es la revisión de los indicadores relevantes, lo que permite contar con una metodología específica para medir condición (acceso a bienes materiales, inmediatos), posición (ejercicio del poder de decisión, participación política, decisión sobre sus vidas) o desigualdades de las mujeres y los hombres. Identificar lo que se quiere medir permite recurrir a uno u otro indicador.

En este apartado se expone el conjunto de pasos que se deben seguir para diseñar un indicador. Desde el punto de vista del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL (2013), los pasos son los siguientes:



“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Sin necesidad de asumir la metodología del marco lógico como herramienta de planeación como lo hace CONEVAL, se pueden seguir los pasos que propone, ya que cualquier programa, proyecto o acción cuenta con objetivos, acciones, recursos y resultados de ellas. El desafío de cada ente público que no cuenta con objetivos para la igualdad de género es derivar un indicador con perspectiva de género sin contar con el objetivo así diseñado.

A continuación, se presenta la explicación de cada paso³:

Paso 1.- Revisar la claridad de los objetivos. Los objetivos deben ser precisos en cuanto a lo que pretenden lograr; así, el diseñar y establecer un indicador es una tarea sencilla. Por ejemplo: La Auditoría Superior tiene la atribución de II. Verificar si, una vez que ha sido presentada la Cuenta Pública, los sujetos de fiscalización: a) Realizaron sus operaciones, en lo general y en lo particular, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, al Código, a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 2019, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ya que nos interesa observar la inclusión de la igualdad de género en las actividades de la Auditoría y siendo que la Constitución Política de los EUM y de la Ciudad de México incluyen este principio, es congruente plantear el indicador de este objetivo con perspectiva de género. Estos elementos nos conducen al paso 2 que sugiere la identificación de factores relevantes:

³ Lo que se expone es siguiendo la propuesta de CONEVAL (2013). Solo se añaden ejemplos.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Paso 2. Identificar los factores relevantes. Éstos son los aspectos más importantes del objetivo, ya que describen qué y en quién se va a medir; corresponden al conjunto de palabras que enuncian cuál es el logro esperado y sobre quién se espera dicho logro. Ejemplo: Al considerar la atribución que se señaló antes, los factores relevantes son las verificaciones que le corresponde realizar a la auditoría, las normas que deben observarse (que para este caso específico son de gran ayuda ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de la Ciudad de México establecen el principio de igualdad entre las mujeres y los hombres) y los sujetos de fiscalización que son todos los que cuentan con asignaciones del presupuesto público de la Ciudad de México. Los indicadores asociados deben considerar estos elementos. Ahora, ¿cómo se diseña un indicador con base en factores relevantes? Hay casos como éste en el que los factores señalan un solo qué (verificar) y un conjunto semejante de quienes (los sujetos de fiscalización) lo que facilita el diseño del indicador que puede ir dirigido al qué (las verificaciones), sin embargo, cuando existen más elementos relevantes, hay un conjunto de posibles indicadores que pueden ser contruidos para monitorear el objetivo. En este tenor cabe la pregunta ¿Existen criterios para determinar cuáles son los mejores indicadores? La respuesta es no. Dice CONEVAL que “Los responsables del programa y los operadores deben decidir qué indicadores les aportan la información de mayor beneficio para monitorear su desempeño.” (CONEVAL, 2013:36). Esta respuesta nos lleva al siguiente paso que permite identificar lo que se quiere medir.

Paso 3.- Establecer el objetivo de la medición. Esta valoración depende, en gran parte, de las necesidades propias de cada programa. Los responsables, más que nadie, deben disponer los aspectos de mayor relevancia que han de ser cuantificados para monitorear los logros alcanzados.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Es importante mencionar los que señala CONEVAL en relación a los debe medirse: “Los indicadores no sólo son un medio para que la sociedad tenga conocimiento de los logros; también son una herramienta que facilita el análisis y la toma de decisiones respecto a la gestión y los resultados. Los indicadores deben brindar la información que se considere relevante sobre la gestión y los procesos que el programa desarrolla.” (op.cit: 37)

Un dato importante sobre el diseño de los indicadores es que, dice CONEVAL, nos permiten identificar áreas de oportunidad y devuelven información que permite mejorar el actual diseño del programa, lo cual fortalece los objetivos del presente Portafolio de indicadores de apoyar a los entes públicos en el diseño de indicadores de género.

Paso 4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo. Una vez definidos los factores relevantes de la medición y las dimensiones del indicador que se requieren medir en cada uno de los objetivos, es necesario definir un nombre y un método de cálculo para el indicador. Para establecer el nombre y la fórmula de cálculo se debe considerar que:

- a) El nombre del indicador debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición.
- b) El método de cálculo debe ser una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas. (op.cit: 39)

Para medir el cumplimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior incluyendo la perspectiva de género el indicador puede ser el siguiente:

Nombre. Porcentaje de verificaciones que integren la perspectiva de igualdad de género; Fórmula. $\frac{\text{Número de verificaciones que tienen perspectiva de género}}{\text{Número total de verificaciones}} * 100$; Significado: Se obtiene el porcentaje de

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

verificaciones que valora la integración de la perspectiva de igualdad de género en las acciones de los sujetos de fiscalización. Es un indicador que facilita la evaluación del presupuesto para la igualdad de género en la Ciudad de México.

Paso 5. Determinar la frecuencia de medición del indicador. Los criterios para establecer la frecuencia del indicador depende de los aspectos que se estén midiendo, si son los objetivos centrales se deben considerar los plazos del proyecto: anual, bianual, trianual: Si se consideran las medidas que se tomarán para alcanzar el objetivo del proyecto puede ser trimestral, semestral o anual, si se miden los recursos presupuestarios y humanos la frecuencia puede ser mensual, trimestral o semestral.

Una información relevante para determinar la frecuencia de los indicadores es que si son indicadores de gestión se miden con mayor frecuencia en el periodo de vigencia del proyecto y si son de resultado se miden con menor frecuencia.

Por último, el **paso 6** es la selección de las fuentes de información: Son los medios que contienen la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa, bases de datos procesadas, registros e informes de actividades, opiniones recuperadas sobre un asunto específico, entre otros, es decir las fuentes pueden ser primarias o secundarias, cualitativas o cuantitativas. Es importante constatar que se puede obtener la información que requiere el indicador, si no se puede contar con ella, es necesario diseñar otro indicador. En el caso que se ha trabajado en esta sección sobre el trabajo de la Auditoría Superior, la fuente de información son los informes sobre las verificaciones que realiza.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Qué puedo medir, con perspectiva de género, en los entes públicos de la Ciudad de México.

El punto de partida es saber lo que se quiere medir, es decir, responder las preguntas ¿de qué me quiero informar? ¿Qué quiero medir?

En relación a la población derechohabiente por sexo según edad, clase social, pertenencia a un pueblo originario y/o color de piel, lo importante es medir, en la implementación de la política, el acceso al bien o servicio y la calidad de éstos, esto es, se diseñarán indicadores de proceso.

Por ejemplo, la Secretaría de Cultura tiene como objetivo *Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezcan la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades*, por lo que sus indicadores deben mostrar a cuántas mujeres y cuántos hombres con toda su diversidad (edad, pertenencia a un pueblo originario, diversidad sexual) otorgó ese bien o servicio (puede ser el préstamo de espacios para presentar funciones o actividades de danza, música, teatro, literatura, artes plásticas) y si a las mujeres y los hombres beneficiarios les pareció satisfactoria la atención del personal que les entregó u orientó acerca del bien, así como el bien mismo: ¿no significó la reproducción de roles de género? ¿El proceso fue discriminatorio por razones de género?

También es necesario medir los recursos de la acción pública. Los indicadores que se diseñan son de proceso ya que miden los elementos necesarios para su implementación esto es, su presupuesto y el número del personal dedicado a esa acción. Entre éstos pueden considerarse Porcentaje de avance en el uso de

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

presupuesto de las acciones para la igualdad de género y Promedio del personal por acción para la igualdad de género de la Secretaría de Cultura.

En la medición de los resultados debe ser considerado el cumplimiento del objetivo de la acción pública, y ahí podemos identificar si queremos medir el ejercicio pleno de los derechos, entre ellos, el acceso a una vida libre de violencia, o bien el avance en la conciliación de las esferas familiar, laboral y personal por estrategias de corresponsabilidad, o el acceso al mercado de trabajo, a la representación política, al aborto, a la salud sexual y reproductiva, a prestaciones, a las actividades deportivas o a las culturales, como es el caso del ejemplo de la Secretaría de Cultura en el que se podría medir el acceso a los apoyos culturales por parte de las personas y las comunidades, el cual debe reflejar el efecto del bien o servicio en la condición y posición de las mujeres y los hombres y la disminución de las desigualdades de género por la influencia de ese bien o servicio, por ejemplo: Porcentaje de obras dirigidas por mujeres que tuvieron invitaciones para otros espacios después de una temporada o que fueron reconocidas por el público a través de los medios; otro indicador podría ser la Distribución porcentual de la población a la que se dirigen las actividades culturales según la diversidad de personas que se tiene en la Ciudad de México. Para esta etapa de la política se diseñan indicadores de resultado.

Para medir el impacto, se identifican objetivos estratégicos de la política para la igualdad, los que son alcanzados en conjunto con otros entes públicos, como la disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres, en las que las actividades culturales tienen un papel muy importante. Los indicadores que se diseñan son los de impacto.

Si la institución no tiene como población objetivo algún grupo de la comunidad, entonces se puede poner atención en dos aspectos, uno en el grupo que trabaja en

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

la propia dependencia pública y otro en los objetivos de la dependencia. Cuando los objetivos de la dependencia se ubican en otorgar normas al conjunto de los entes públicos de la Ciudad de México, como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, es posible considerar la medición y evaluación de los lineamientos de inclusión de la perspectiva de género en las acciones de cada organismo público.

En relación al personal de la dependencia, es asunto de interés observar:

- a) La presencia en la entidad, dependencia u organismo público de personal por sexo, pertenencia a pueblos originarios, color de piel, preferencia sexual, edad, grupo socioeconómico.
- b) La participación en los cargos de decisión.
- c) Los puestos o nombramientos (académicos para el caso de instituciones de educación).
- d) La vida libre de violencia y discriminación. Esto es, sin brechas salariales en razón de género, ni riesgos de vivir hostigamiento o acoso laboral en cualquiera de sus tipos.

Ejemplo:

Para ofrecer este ejemplo que cierra la explicación del procedimiento para construir indicadores de género con apoyo del manual de CONEVAL (2013), se toma el caso de la Secretaría de Cultura:

	Paso 1.	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6
Indicador de resultado	Identificación del Objetivo: Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezcan la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.	Factores relevantes: Qué. Diseñar, coordinar e implementar políticas públicas sobre derechos culturales. En quiénes: personas de diversas identidades, comunidades.	Objetivos de la medición: Diseño de políticas culturales con perspectiva de igualdad de género; mujeres con proyectos culturales apoyadas; mujeres indígenas con proyectos culturales apoyadas; mujeres de la diversidad sexual con proyectos culturales apoyadas.	Nombre y fórmula del indicador (con base en un solo objetivo de medición): Porcentaje por sexo de los apoyos otorgados a proyectos culturales de personas pertenecientes a pueblos originarios: $\frac{\text{Número de mujeres indígenas con proyectos culturales apoyadas}}{\text{Número total de personas con proyectos culturales apoyadas}} * 100$; $\frac{\text{Número de hombres indígenas con proyectos culturales apoyados}}{\text{Número total de personas con proyectos culturales apoyados}} * 100$;	Frecuencia de medición del indicador: Anual.	Fuentes de información: registros administrativos de las y los beneficiarios de apoyos a proyectos culturales.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Indicador de proceso	<p>Identificación del Objetivo: Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezcan la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades</p>	<p>Factores relevantes: Qué. Diseñar, coordinar e implementar políticas públicas sobre derechos culturales. Con qué: bienes y servicios culturales.</p>	<p>Objetivos de la medición: Bienes y servicios que se requieren para implementar la política.</p>	<p>Nombre y fórmula del indicador (con base en un solo objetivo de medición): Porcentaje del presupuesto de la Secretaría destinado al desarrollo de los bienes y servicios culturales dirigidos a mujeres indígenas.</p>	<p>Frecuencia de medición del indicador: Anual.</p>	<p>Fuentes de información: Documentos presupuestarios de la Secretaría.</p>
----------------------	---	--	---	--	--	--

Un camino que permite la construcción de los indicadores a partir de la integración de los diferentes aspectos que se han trabajado en este Portafolio (formas de los indicadores, aspectos que se pueden medir desde la perspectiva de género, tipo de indicadores, así como el método propuesto por CONEVAL (2013) es el siguiente (solo se considera el indicador de resultado):

1.- Busca el objetivo o la atribución de tu lugar de trabajo, que quieres medir con perspectiva de género:

Ejemplo: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. II. **Desarrollar las políticas** de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y **proponer** al mismo, **la política** criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones.

2.- Identifica la acción fundamental que se expresa en el objetivo:

Opción 1	Opción 2
Desarrollar las políticas	Proponer la política

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

3.- Identifique a quién va dirigida la acción y si lo prefiere elija un solo grupo:

	Mujeres/niñas	Hombres/niños
Población habitante de la Ciudad de México	Indígenas No indígenas Mayores Jóvenes De la diversidad sexual ...	Indígenas No indígenas Mayores Jóvenes De la diversidad sexual ...

Elección: Mujeres jóvenes

4.- Selecciona lo que quieres medir en términos de resultado, es decir, del cumplimiento del objetivo en relación al género:

Desarrollar las políticas	Proponer la política
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar seguridad a través de capacitar al personal de la Secretaría en género Incrementar el personal de vigilancia nocturna 	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir delitos a través de capacitar en género al personal de la Secretaría y de sancionar al personal que no atienda adecuadamente las denuncias Disminuir delitos

Elección: Prevenir delitos, en particular la violencia de género en el ámbito comunitario

5.- Selecciona la forma más adecuada del indicador (en las páginas 15-16 de este Portafolio, encuentras las formas que pueden tomar los indicadores)

Índice de distribución (Porcentajes). Si se pretende medir la distribución por sexo en una categoría	Índices. Como el de feminidad que señala cuántas mujeres por cada 100 hombres se encuentran en las categorías de análisis de una variable
Promedios. Si se requiere obtener datos resumidos y compararlos.	Opiniones. Si es necesario escuchar el punto de vista de las personas
Índice de concentración (Tasas). Si es importante conocer el comportamiento de un grupo de mujeres u hombres dentro de una o más categorías entre el total de esas mujeres o esos hombres	

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

Elección: Tasa. Al querer medir la prevención del delito violencia de género en el ámbito comunitario es importante contar con datos sobre mujeres y hombres en la categoría víctima de ese delito, dentro del total de mujeres y hombres. Si se logra la prevención, el número de personas como víctimas disminuye, por lo que la tasa será menor. La tasa se calcula por sexo, como lo señala su definición, es un análisis al interior de cada sexo.

6.- Nombre al indicador:

Inicie con la forma que se seleccionó: **Tasa** de violencia de género en el ámbito comunitario por sexo

7.- Anote su fórmula:

Número de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito comunitario entre el total de mujeres multiplicadas por cien; Número de hombres víctimas de violencia de género en el ámbito comunitario entre el total de hombres multiplicado por cien. La prevención se observa en la medida que la tasa disminuye

8.- Anote la frecuencia: Anual

9.- Anote la fuente de información: registros de denuncias de mujeres y hombres.

Conclusiones

Interpretación y análisis de los indicadores

Es diferente interpretar que analizar un indicador (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2010). Para interpretarlo se debe poner atención en las variables que están en el numerador y en el denominador:

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

- Cuando el indicador es el resultado de la relación de dos variables, como el monto de los apoyos para comprar equipo de mejora productiva entre el número de mujeres que lo recibe lo que dará el promedio del monto para equipo por mujer.
- Cuando el indicador se expresa en variables que están expresadas en la misma unidad de medición. Por ejemplo, el índice de feminidad que relaciona número absoluto de mujeres y de hombres que al multiplicarlo por cien ofrece como dato el número de mujeres por cada 100 hombres en alguna categoría.

Otro aspecto que debe ser considerado son las definiciones y los antecedentes de los datos ya que las definiciones cambian en el tiempo. Las definiciones cambian en el espacio: mientras en nuestro país se considera analfabeta a la persona mayor de 15 años que no sabe leer y escribir, en Suecia se considera a una persona analfabeta cuando tiene 11 años o más, lo cual hace que el porcentaje de analfabetismo no sea estrictamente comparable. Además es importante preguntarse ¿De dónde proceden las cifras? ¿Qué entidad las recoge?: los objetivos y la metodología seguida para su recolección, depuración, procesamiento y presentación pueden ser diferentes según la entidad encargada de las estadísticas. Por último, se debe poner atención en las unidades de medida: personas, grados escolares, porcentajes, miles, millones.

En relación al análisis de los indicadores, significa que se buscará encontrar relaciones entre

- Temas y categorías de interés y de estudio
- Objetivos
- Periodos/comparaciones

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

- Resultados esperados (investigación/intervención) frente a los obtenidos.

Es decir, se plantearán hipótesis sobre el comportamiento de los indicadores con la finalidad de contar con explicaciones sobre la realidad que se estudia.

La línea base en los indicadores

La línea base de un indicador o conjunto de indicadores, es el valor que se asienta como punto inicial para, a partir de él, observar su evolución a través de su medición y evaluación. En el documento sobre la construcción de una línea base, el autor (Sanchez Vargas, s/f) sostiene que una línea base:

- Es el primer paso en la evaluación de un programa o proyecto
- Implica medir el estado de individuos, hogares, comunidades e instituciones en el tiempo “cero”.
- Describe las condiciones iniciales mediante los indicadores adecuados, antes del inicio de un programa para evaluar los avances o efectuar una comparación una vez finalizado.
- Se realiza con base en los objetivos del programa que se esté evaluando.

Los entes públicos deberán construir la línea base con la finalidad de observar la evolución de los indicadores de género e identificar como se van acercando o alejando de los resultados que se espera tener con la medida, acción, proyecto o programa al que se incorporan tales indicadores. Por tanto, la línea base se realiza con indicadores de resultado y es construida a partir del año que empiecen a generarse y, entonces, tomar medidas anuales para ver la evolución del indicador y, con esto, de la situación de las mujeres y los hombres en relación al asunto que se observa.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Objetivos de la línea base

1. Establecer valores de referencia de los indicadores de los resultados esperados.
2. Recopilar y analizar información para el diseño o modificaciones de las intervenciones apropiadas o generar información para redefinir el marco lógico y/o plan del programa o proyecto.
3. Validar las necesidades y prioridades de los individuos, hogares, comunidades o instituciones identificados en el programa.
4. Capacitar a los responsables y auxiliares del programa en el desarrollo de métodos asociados con la realización de la línea base, seguimiento y evaluación.

Los metadatos de los indicadores

Se refiere a la información sobre el indicador diseñado o elegido, que tiene el objetivo de facilitar su comprensión y elaboración al presentar el nombre del indicador, su definición, su forma de cálculo y su frecuencia.

Si tomamos el ejemplo del indicador de resultado de la Secretaría de Cultura propuesto en la página 49, su metadato es el siguiente:

Nombre	Porcentaje por sexo de los apoyos otorgados a proyectos culturales de personas pertenecientes a pueblos originarios
Definición	Es el porcentaje de mujeres y el porcentaje de hombres pertenecientes a pueblos originarios que recibe apoyos culturales en relación a un total de personas que reciben esos apoyos. Con este dato se puede observar el apoyo que se tiene a los pueblos originarios y las diferencias entre los sexos de quienes los reciben.
Forma de cálculo	(Número de mujeres indígenas con proyectos culturales apoyadas / Número total de personas con proyectos culturales apoyadas) * 100; (Número de hombres indígenas con proyectos culturales apoyados / Número total de personas con proyectos culturales apoyados) * 100

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Frecuencia	Anual
------------	-------

: Según el indicador que se haya diseñado es la fuente de información que se requiere; los de proceso y resultado requieren de datos internos, de los entes públicos, esto es, encuestas al personal, registros administrativos, documentos internos.

Entre los indicadores de resultado se pudieron diseñar algunos cualitativos, esto es, a partir de las opiniones y percepciones de las personas acerca de los efectos del bien o servicio otorgado, por lo que la fuente de información es una entrevista, encuesta o grupo focal.

Los indicadores de impacto, debido a que miden efectos de la política a largo plazo y a nivel social, pueden encontrarse en INEGI, CONAPO, el Instituto de las Mujeres, ONU Mujeres, de no encontrarse el que satisfaga los objetivos de la medición, será necesario generar los datos a través de las fuentes mencionadas en el párrafo anterior.

Fuentes de datos para los indicadores

Batthyány Dighiero, Karina y Sonia Montaña Virreira, 2012. Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de género, Cuadernos de la CEPAL No. 100, CEPAL, Santiago de Chile.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2013. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores. Colombia. Revisado Agosto de 2019 en

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de igualdad, salud y políticas sociales. Unidad de Igualdad de Género. Rincón Autodidacta, revisado en 2019. En: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/Indicadores/index.html>

Sánchez Vargas Armando, s/f. Construcción de una línea base. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM revisado octubre de 2019 en http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/LB_ARMANDO.pdf

Apreciaciones finales

Los indicadores son básicos en la construcción de políticas públicas para la igualdad de género pero no son suficientes; en diversas dependencias gubernamentales se ha limitado la transversalización de la igualdad de género en las políticas para la igualdad a incluir indicadores desagregados por sexo, lo cual reproduce las desigualdades de género al no plantear en los objetivos de la política los que las eliminen. Sin embargo, lo mismo puede suceder en el caso contrario, programas que lo plantean en su narrativa pero no en los indicadores, lo cual puede llevar en la evaluación del programa a dar como resultado que es exitoso aunque no está cumpliendo con sus objetivos.

El Instituto Andaluz de la Mujer (2019) sugiere las siguientes preguntas para guiar tanto la obtención como el análisis de la información en cada fase de las políticas públicas:

En la fase de DIAGNÓSTICO	¿Se observan desigualdades en la situación y posición de mujeres y hombres? ¿Qué factores pueden explicar estas desigualdades?	Los INDICADORES DE GÉNERO constituyen la mejor respuesta a estas dos preguntas, porque...	Dan información sobre el punto de partida diferencial de mujeres y hombres. Visibilizan las desigualdades Permiten establecer relaciones entre las situaciones observadas y los factores de desigualdad.
En la fase de EVALUACIÓN	Nuestra intervención (plan, programa, actuación) ¿ha		

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

	contribuido a equilibrar las oportunidades y resultados de mujeres y hombres en este ámbito?		Permiten observar cambios en la presencia, participación, poder, recursos, etc. de mujeres y hombres antes y después de nuestra intervención.
--	--	--	---

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer, 2014. Indicadores de género. Unidad de Igualdad de Género. Rincón autodidacta.

Son preguntas que dirigen la mirada a la información precisa que se requiere para observar las modificaciones en la condición y posición de género de hombres y mujeres que se explican por la puesta en marcha de la acción pública.

Los programas son las acciones que ponen en operación las atribuciones que cada ente público tiene asignada. Es importante que cada ente público revise las atribuciones que tiene, observe cuáles son susceptibles de incorporar la perspectiva de género y diseñe sus indicadores bajo esta perspectiva, logrando de esta forma notar los avances en la situación de las mujeres y los hombres involucrados en sus actividades institucionales.

Recuérdese que entre los programas se encuentran los que van dirigidos al personal de la dependencia u organismo público, por lo que, a pesar de no contar con servicios o bienes dirigidos a la población, sí pueden diseñar indicadores de género para medir los movimientos hacia la igualdad en su personal.

Principales problemas para obtener los indicadores de género

Existe un conjunto de dificultades necesarias de considerar al diseñar o seleccionar indicadores. En el Rincón autodidacta del Instituto Andaluz de la Mujer⁴ se mencionan los comunes, los cuales en México también se presentan de manera frecuente:

El primero es que las metodologías y fuentes tradicionales de información son insuficientes, y la información que necesitamos no siempre está

⁴ Véase http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/Indicadores/problems_soluciones.html
“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

disponible. En ocasiones, carecemos de la información de base para la construcción de indicadores de género, porque:

Tenemos datos, pero no están desagregados por sexo, o lo están a un nivel muy básico que no nos permite “cruzar” la variable sexo con otras variables necesarias para el análisis. (IAM, 2019)

Otros problemas que se encuentran comúnmente son:

“Se tienen los datos pero no conocimiento suficiente para interpretarlos” (IAM, 2019). La interpretación con perspectiva de género de los indicadores requiere el conocimiento de los conceptos básicos construidos por la teoría de género como condición y posición de hombres y mujeres, estereotipos y roles de género, discriminación.

“La distancia entre la producción de indicadores de género y su uso” (IAM, 2014). La generación de estadísticas desagregadas por sexo por entidades especializadas en la producción de información, que facilitan el diseño de indicadores de género como recurso analítico para la formulación de políticas, no se aprovecha ante el desdén de las y los funcionarios de las dependencias gubernamentales que las consideran irrelevantes para la planificación.

Por estas razones es necesario revisar los conceptos y los métodos más utilizados en las formas de recolección de datos de manera que proporcionen la información adecuada y relevante sobre la situación de las mujeres. “Es necesario buscar o crear nuevas metodologías que permitan dar visibilidad a las cuestiones de género”. (Gabas, 2003)

Asimismo, se deben identificar los datos que se requieren para lograr un análisis de género, esto es, variables que no se incluyen en los cuestionarios y que son necesarias para el conocimiento de la condición y posición de las mujeres y los

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

hombres, como la clase social, el color de piel, la pertenencia a un pueblo originario, la edad, el uso del tiempo. Los indicadores deben contar con características fundamentales como la pertinencia y precisión, no es suficiente con desagregar por sexo la información sino, si es necesario, separarla, además, por estas categorías. (Gabas, 2003).

Para contar con ejemplos de indicadores diseñados para expresar las desigualdades de género, se pueden revisar los siguientes trabajos:

- CEPAL, Boletín Indicadores de género demográficos
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Indicadores <https://oig.cepal.org/es/indicadores>
- INMUJERES, Sistema de Indicadores de Género, temas diversos. <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2017. Indicadores de Igualdad de género y no-discriminación https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/gender-equality/WCMS_621019/lang--es/index.htm

Matriz resumen de considerandos para el diseño de indicadores de género

Para finalizar el tema metodológico, se presenta a continuación una matriz en la que se resumen los diversos aspectos que se deben considerar para el diseño de indicadores de género.

Matriz que resume los aspectos a considerar en la elaboración de indicadores de género, por tipo de indicador. Los indicadores que se anotan son ejemplos.

INDICADORES DE GÉNERO			
	De gestión o proceso		De resultado
	Aspectos que involucra		Aspectos que involucra
		Tiempo ⁶	Cumplimiento de objetivos del programa, proyecto, acción
			Cumplimiento de objetivos estratégicos del plan de desarrollo o del sector

⁶ Es el tiempo programado para avanzar en la implementación del programa o proyecto

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

	Bienes y servicios ⁵		Presupuesto ⁷	RRHH ⁸	Objetivos Internos ⁹	Objetivos Externos ¹⁰	Objetivos Internos ¹¹	Objetivos Externos ¹²
Formas:								
Porcentaje	Porcentaje por sexo de personas que recibieron bienes y/o servicios. Porcentaje de bienes y/o servicios entregados o realizados	Porcentaje del tiempo recorrido considerado para la implementación del proyecto	Porcentaje del presupuesto gastado	Porcentaje por sexo del personal que implementa el programa / proyecto	Porcentaje por sexo del personal que labora en la dependencia, entidad, organismo u otro. Porcentaje por sexo en los cargos de decisión.	Porcentaje por sexo que percibe el cumplimiento de los objetivos del programa/proyecto/acción. Porcentaje de personas por sexo que (cumplimiento del objetivo).	Porcentaje por sexo del personal que labora en la dependencia, entidad, organismo u otro, que percibe cambios hacia un ambiente laboral libre de violencia y discriminación	Porcentaje por sexo de la población que opina que mejoraron sus oportunidades para el bienestar.
Promedio	Promedio por sexo que participó/asistió en/a las acciones que		Promedio por sexo del monto de recursos otorgado vía becas,	Promedio del personal por sexo que implementa	Promedio del ingreso mensual por ocupación y sexo	Promedio de mujeres y de hombres que (cumplimiento del objetivo)		

⁵ Se refiere a los medios que se utilizan para lograr los objetivos del programa o proyecto: Becas, créditos, cursos, talleres, conferencias, campañas de difusión, armonización de leyes, diseño de programas, diseño de leyes, diseño de políticas.

⁷ Es el monto de los recursos financieros del programa o proyecto

⁸ Es el personal que pone en operación el programa o proyecto

⁹ Son objetivos dirigidos a la atención de necesidades del personal de los entes públicos: Participación paritaria, ambiente laboral libre de discriminación y violencia, libre de segregación ocupacional, de segregación vertical, de diferencias salariales, con condiciones para facilitar los cuidados de otras personas y los de sí mismas/os.

¹⁰ Son objetivos dirigidos a la atención de necesidades de la población. Se identifican en las atribuciones de los entes públicos relacionadas con la población o en los objetivos institucionales o de sus programas. Entre los objetivos institucionales se pueden encontrar algunos como: Garantizar el acceso al seguro de desempleo; Garantizar el respeto, reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la CDMX; Impulsar permanentemente el mejoramiento de la calidad de la educación; captar información integral para la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

¹¹ Son objetivos establecidos en el plan de desarrollo o en el plan sectorial que muestran los cambios esperados a largo plazo (en el plazo de la gestión del momento) en relación a las condiciones de trabajo o la cultura laboral de la administración pública.

¹² Son objetivos establecidos en el plan de desarrollo o en el plan sectorial que muestran los cambios esperados a largo plazo (en el plazo de la gestión del momento) en relación a las variables que muestran el bienestar de la población.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

	buscan lograr los objetivos		créditos, apoyos económicos.	el programa / proyecto				
Tasa					Tasa de crecimiento de la participación de mujeres en los cargos de decisión	Tasa de crecimiento de la participación de mujeres en los cargos de representación.	Tasa de crecimiento de la proporción del personal por sexo que opina que mejoró al acceso y disfrute de sus derechos en el ámbito laboral.	Tasa de crecimiento de la proporción de habitantes por sexo que opina que mejoró al acceso y disfrute de sus derechos.
Índice de feminidad	Índice de feminidad en los bienes y/o servicios otorgados					Índice de feminidad en los proyectos logrados por el otorgamiento de bienes y/o servicios		
Número absoluto	Número absoluto por sexo de bienes y/o servicios entregados o realizados		Número absoluto del monto del presupuesto ejercido	Número absoluto del personal por sexo que implementa el programa / proyecto				
Frecuencia del indicador:	Trimestral / Semestral				Anual (o según la duración del programa)		Sexenal	

Los espacios en blanco significan que no existe un indicador con la forma correspondiente que sea relevante para el aspecto que se quiere medir.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Bibliografía

Asociación Global e-Quality, 2010. Guía para la elaboración de indicadores de género. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Unidad para la Igualdad de Género de Castilla-La Mancha.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, Anuario Estadístico 2017-2018.

Batthyány Dighiero, Karina y Sonia Montaña Virreira, 2012. Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de género, Cuadernos de la CEPAL No. 100, CEPAL, Santiago de Chile.

Cámara de Diputados, Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2013. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF.

Dávila Díaz Mónica (s/f). Indicadores de Género. Guía práctica. Instituto Andaluz de la Mujer/ Junta de Andalucía. Unidad de Igualdad de género.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores. Colombia. Revisado Agosto de 2019 en https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

Diputación de Cádiz, 2009. Módulo IV. Indicadores de género. Revisado en https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296936_Mxdulo_5.Indicadores_de_Gxnero.pdf

Gabàs Àngela i Gasa SURT, 2003. Indicadores de Género contra la Exclusión Social. Propuestas metodológicas para la construcción de indicadores sociales. Associació de Dones per a la Inserció Laboral Julio de 2003, revisado en http://www.surt.org/indicadors/es/docs/Propuestas_metodologicas.pdf

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019. Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2019)

Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de igualdad, salud y políticas sociales. Unidad de Igualdad de Género. Rincón Autodidacta, revisado en 2019. En: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/modulos/Indicadores/index.html>

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019, trimestre I

Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, la que derivó en el Consenso de México, D.F 2004, revisado en https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/1/27331/Consenso_Mx.pdf

ONU, 1995 IV Conferencia Internacional de la Mujer. Declaración y Plataforma de acción de Beijing

ONU Mujeres, 2015. Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe, p.9 revisado en (<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals.html>)

(<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>)

(<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html#targets>)

Sánchez Vargas Armando, s/f. Construcción de una línea base. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM revisado octubre de 2019 en http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/taller2016/LB_ARMANDO.pdf

Secretaría de Hacienda, 2008. Directrices generales para avanzar hacia el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño revisado agosto de 2019 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154435/Directrices_PbR_SED.pdf

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Anexos

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

Nombre	Atribuciones	Objetivos	Indicador 1. Mide la igualdad de género al interior del ente público	Indicador 2. Mide la igualdad de género en relación a las y los beneficiarios de las acciones del ente público	Indicador del Portal de Transparencia 2019
DEPENDENCIAS					
1.JEFATURA DE GOBIERNO	<p>Artículo 15.- La persona Titular de la Jefatura de Gobierno tiene las siguientes atribuciones indelegables:</p> <p>VI. Formular el Programa de Gobierno de la Ciudad de México;</p> <p>VIII. Autorizar las políticas de la Ciudad de México en materia de prestación de servicios públicos;</p> <p>IX. Autorizar las políticas en materia de planeación de la Administración Pública de la Ciudad de México;</p> <p>XIV. Nombrar y remover a las y los Jueces y Secretarías y Secretarios de los Juzgados Cívicos;</p>		<p>Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de decisión de la Jefatura de Gobierno: Número de mujeres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100 ;</p> <p>Número de hombres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Porcentaje de nombramientos de titulares de juzgados cívicos que trabajan con perspectiva de género: Número de nombramientos de titulares de juzgados cívicos que trabajan con perspectiva de género/Número total de nombramientos de titulares de juzgados cívicos * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	Acciones en Pro de la Igualdad de Género
2.SECRETARÍA DE GOBIERNO	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México</p> <p>III. Remitir al Congreso Local las iniciativas de leyes y de decretos de la persona titular de la Jefatura de Gobierno;</p> <p>VI. Remitir al Congreso las propuestas para ocupar la titularidad de las dependencias de la administración pública local o para su ratificación, en los casos en que se conforme un gobierno de coalición;</p>	Mantener la gobernabilidad de la capital, así como conducir las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales.	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría de Gobierno que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p>	<p>Porcentaje de propuestas para que la titularidad de las dependencias sean mujeres: Número de propuestas para que la titularidad de las dependencias sean mujeres / Número total de propuestas de titulares de las dependencias *100</p>	No cuenta con indicadores con PG 2019

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
3.SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Coordinar la integración de los programas delegacionales, parciales y sectoriales al Programa General de Desarrollo Urbano, mantener su actualización y evaluar resultados.	Contribuir al diseño de una política pública de cohesión territorial para un desarrollo equilibrado y justo de la Ciudad de México, con sustentabilidad e inclusión social;	Distribución porcentual por sexo del personal con alguna discapacidad: Número de mujeres con alguna discapacidad que trabajan en la Secretaría / Número de personas con alguna discapacidad que trabajan en el Secretaría * 100; Número de hombres con alguna discapacidad que trabajan en la Secretaría / Número de personas con alguna discapacidad que trabajan en el Secretaría * 100;	Porcentaje de programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano evaluados por organizaciones de mujeres: Número de programas delegaciones y parciales sometidos a la consideración de mujeres u organizaciones de la sociedad civil con participación mayoritaria de mujeres / Total de programas delegacionales y parciales sometidos a la consideración de la ciudadanía *100	No cuenta con indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	
4.SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y de Alcaldías correspondientes; Coadyuvar con las funciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, promoviendo la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivos de la actividad productiva incluyendo el establecimiento de parques y zonas	Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México. Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México. Fortalecer los mecanismos de financiamiento, así	Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de decisión de la Secretaría de Desarrollo Económico: Número de mujeres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100 ; Número de hombres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100	Porcentaje de apoyo al sector empresarial con perspectiva de género: Número de empresas propiedad de mujeres o con plantilla laboral mayoritaria de mujeres que recibieron algún mecanismo de apoyo / Total de empresarios que recibieron algún mecanismo de apoyo *100	No cuenta con indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

	industriales, comerciales y de servicios; coordinar los mecanismos de apoyo al sector empresarial, incluyendo el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva;	como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México.			
5.SECRETARÍA DE TURISMO	Funciones: Planear, programar y promocionar integralmente el desarrollo de las actividades turísticas Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos en beneficio de los ciudadanos que concurren en las actividades y prestación de servicios turísticos, así como en la inversión turística	Lograr que el incremento de la actividad turística impacte positivamente la economía de las familias vinculadas al sector y a la conservación de los recursos culturales y naturales de la ciudad.	Porcentaje de indicadores de género de la Secretaría favorables a la igualdad: Número de indicadores favorables para la igualdad de género / Número total de indicadores de género * 100	Tasa de mujeres por Alcaldía que se benefició económicamente por un programa turístico: Número de mujeres que recibió apoyo económico para un proyecto turístico/Número de mujeres que solicitó apoyo económico para un proyecto turístico * 100	No cuenta con indicador con PG 2019
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	
6.SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	I. Formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales, III. Formula, ejecuta y evalúa el programa de protección al ambiente del Distrito Federal..	Los 5 rubros prioritarios de trabajo de esta dependencia son: Calidad del aire y cambio climático Suelo de conservación y biodiversidad Infraestructura urbana verde Abastecimiento y Calidad del Agua Educación y comunicación ambiental	Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de decisión de la Secretaría: Número de mujeres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100 ; Número de hombres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100	Número de estudios sobre el impacto por sexo de la calidad del aire. Sin fórmula	No cuenta con indicadores de gestión 2019. Por lo tanto, no cuenta con indicadores con PG 2019.
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>7. SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>Funciones. Expedir, en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deberán sujetarse los concursos para la ejecución de obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre.</p>	<p>Aplicar responsable y eficientemente los recursos acorde a las necesidades de equipamiento urbano, obras viales y para el transporte, así como los servicios públicos requeridos, siendo imprescindible orientar estos a la realización de obras en zonas de la ciudad en que se atiende a la demanda de servicios y beneficiar al mayor número de habitantes de manera permanente.</p>	<p>Distribución porcentual por sexo del personal con alguna discapacidad: Número de mujeres con alguna discapacidad que trabajan en la Secretaría / Número de personas con alguna discapacidad que trabajan en el Secretaría * 100; Número de hombres con alguna discapacidad que trabajan en la Secretaría / Número de personas con alguna discapacidad que trabajan en el Secretaría * 100;</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Elaboración de bases para concursos con perspectiva de género: Número de convocatorias para concursos para la ejecución de obras con perspectiva de género / Número total de convocatorias para concursos para la ejecución de obras *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con indicadores de gestión 2019. Por lo tanto, no cuenta con indicadores con PG 2019.</p>
<p>8. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>I V. Promoción de la equidad y la igualdad de oportunidades y que eliminen los mecanismos de exclusión social de grupos sociales de atención prioritaria: mujeres, jóvenes, niños y niñas, población indígena, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>Diseñar, implementar y difundir las políticas y programas relativos a promover el desarrollo social, la alimentación, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, el deporte, el desarrollo comunitario, para propiciar mejores condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Porcentaje de indicadores de género de la Secretaría favorables a la igualdad: Número de indicadores favorables para la igualdad de género / Número total de indicadores de género * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Porcentaje de acciones para la promoción de la igualdad de género: Número de acciones de promoción a la igualdad para disminuir la exclusión social de las mujeres / Total de acciones de promoción para la disminución de la exclusión social *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Hay indicadores que se pueden desagregar por sexo: -Acciones De Apoyo Para El Desarrollo Social -Poblaciones En Situación De Calle De La Ciudad De México</p> <p>No cuentan con indicadores con PG 2019</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>9. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>I. Elaborar el presupuesto de ingresos de la Ciudad que servirá de base para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México;</p>	<p>La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta Ciudad capital con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones + 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Iniciativa de Ley de ingresos que considere los lugares diferenciados de las mujeres y los hombres en la sociedad de manera que el impacto de la ley no sea con desventajas para las mujeres.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No cuenta con Indicadores de Gestión. No cuenta con indicadores con PG 2019</p>
<p>10. SECRETARÍA DE MOVILIDAD</p>	<p>IV. Coordinar la emisión de normas para regular el otorgamiento de autorizaciones, permisos, concesiones y licencias para el transporte en todas sus modalidades, en la Ciudad de México;</p>	<p>Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de normas para regular el otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias para el transporte con perspectiva de género: Número de Normas para regular el otorgamiento de permisos, autorizaciones concesiones y licencias que tienen perspectiva de género / Número normas para regular el otorgamiento de permisos, autorizaciones concesiones y licencias* 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Indicadores 2019: Acciones en capacitación y sensibilización sobre género e igualdad sustantiva en unidades administrativas con 30% o menos mujeres.</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>11. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>II. Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones.</p>	<p>Realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos; hacer efectiva la Investigación y persecución de éstos, así como la aplicación de las infracciones administrativas. Esta función estará encomendada en el ámbito de sus respectivas competencias, a la secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para la protección de su población, debiendo de forma eficaz observar en su actuar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de acciones para prevenir delitos contra las mujeres: Número de acciones para prevenir delitos contra las mujeres / Número total de acciones para prevenir delitos realizadas *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con Indicadores 2019. Por lo tanto, no cuenta con indicadores con PG 2019.</p>
--	---	--	--	---	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>12. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</p>	<p>I. Supervisar la correcta aplicación de la normatividad, de las políticas, programas, instrumentos y acciones en materia de Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas; por parte de los órganos internos de control adscritos a la Secretaría de la Contraloría General, sobre la correcta aplicación de políticas, programas, instrumentos y acciones en materia de Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas;</p>	<p>Misión: Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de supervisiones que buscan hacer cumplir el compromiso de incorporar la perspectiva de género en la política interna: Número supervisiones para garantizar la incorporación de la perspectiva de género / Número total de supervisiones *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con indicadores con PG.</p>
<p>13. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</p>	<p>VII. Designar a los agentes del Ministerio Público especializados, para que intervengan en los procesos ante las autoridades judiciales correspondientes;</p>	<p>Reestructurar las funciones del Ministerio Público, incorporando ajustes importantes que le den nuevas características y facultades, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de sus estructuras a favor de la ciudadanía y de la consignación de los delitos.</p>	<p>Porcentaje de agentes del Ministerio Público que cuentan con perspectiva de género: Número de agentes del Ministerio Público que trabajan con perspectiva de género / Número total de agentes del Ministerio Público *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género que asistió a un ministerio público y tuvo acceso a la justicia: Número de mujeres víctimas de violencia de género que asistió a un ministerio público y tuvo acceso a la justicia / Total de mujeres víctimas de violencia de género que asistió a un ministerio público * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No cuenta con indicador con PG 2019</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>14. CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES</p>	<p>I. Expedir las disposiciones administrativas, lineamientos, requisitos y demás consideraciones necesarias que permitan definir, unificar y sistematizar los criterios jurídicos, excepción de aquellos relativos a la materia fiscal, que rijan la actuación y funcionamiento de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública;</p>	<p>Corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos; regularización de la tenencia de la tierra; elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías y Justicia Cívica.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la administración pública: Número de lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la administración pública / Número total de lineamientos para el funcionamiento de la administración pública.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No cuenta con Indicadores de Gestión 2019. No cuenta con indicadores con PG.</p>
<p>15. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>Elaborar y evaluar los planes y programas de salud de la Ciudad de México.</p>	<p>La Secretaría de Salud de la Ciudad de México tiene como propósito generar una nueva visión y un nuevo modelo de atención a la salud, que ponga a la persona en el centro.</p>	<p>Porcentaje de indicadores de género sobre el personal de la Secretaría favorables a la igualdad: Número de indicadores favorables para la igualdad de género sobre el personal de la Secretaría / Número total de indicadores de género * 100</p>	<p>Puntos porcentuales de disminución del embarazo adolescente por Alcaldía: Porcentaje de adolescentes que se embarazaron en el tiempo 1 en la alcaldía n – porcentaje de adolescentes que se embarazaron en el</p>	<p>Indicadores con PG 2019: -% de cumplimiento en la meta sobre la Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	<p>tiempo 0 en la alcaldía n *100 Donde n es el nombre de la Alcaldía</p> <p>contra las Mujeres. -% de cumplimiento en el Programa de Detección de Cáncer Cérvico Uterino -% de cumplimiento en Detección de Cáncer de Mama -% de cumplimiento en la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia.</p> <p>Indicadores que pueden ser desagregados por sexo: -% de cumplimiento en la Orientación, Educación y Planificación para la Salud -% de cumplimiento en Salud Sexual y Reproductiva -% de cumplimiento en la Atención médica a población en</p>
--	--	--	------------------------	------------------------	--

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

					situación de calle
16.SECRETARÍA DE CULTURA	XI. Establecer las políticas y lineamientos para la creación, uso y aprovechamiento de los centros y espacios culturales, tanto de la administración centralizada, como de los que se encuentren asignados a los órganos político administrativos y coordinar con ellos, las actividades de su competencia;	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezcan la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.	Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de decisión de la Secretaría: Número de mujeres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100 ; Número de hombres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100	Porcentaje de servicios de apoyo para el desarrollo cultural para mujeres indígenas: Número de servicios de apoyo para el desarrollo cultural para mujeres indígenas / Número total de servicios de apoyo para el desarrollo cultural *100	No cuenta con Indicadores de Gestión. Por lo tanto, no cuenta con indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>17. SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO</p>	<p>II. Someter, respecto de los asuntos de su competencia, una vez revisados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la aprobación del Jefe de Gobierno los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares; y vigilar que se cumplan una vez aprobados. • Impulsar programas de capacitación para la permanencia y promoción en el trabajo; vinculación laboral para la población que busca empleo o el autoempleo, que faciliten el desarrollo de las y los trabajadores y un impulso sostenido a la actividad productiva formal.</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en el ámbito de las relaciones laborales, a fin de proteger la dignidad y los derechos de la población trabajadora. Garantizar el acceso al seguro de desempleo como un derecho social fundamental que permita a las y los trabajadores su reinserción a un trabajo digno..</p>	<p>Porcentaje de leyes y reglamentos laborales aplicables con enfoque de género: Número de leyes y reglamentos laborales aplicables dirigidos al personal de la Secretaría con perspectiva de género / Número total de Leyes y Reglamentos laborales aplicables dirigidas al personal de la Secretaría *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Porcentaje por sexo de quienes se beneficiaron con el seguro de desempleo: Número de mujeres con el seguro de desempleo / total de personas con el seguro de desempleo * 100; Número de hombres con el seguro de desempleo / total de personas con el seguro de desempleo * 100;</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No cuenta con Indicadores de Gestión. Por lo tanto, no cuenta con indicadores con PG 2019</p>
<p>18. SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Funciones Coordinar el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México y supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil; Difundir toda aquella información que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura en la materia; Asesorar en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de la Ciudad de México.</p>	<p>MISIÓN Reducir y controlar el riesgo de desastres, mediante la coordinación de políticas y acciones entre los órdenes de Gobierno; impulsando la participación y concertación de los sectores privado y social; estableciendo los principios y criterios de la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de estudios de gestión de riesgos con enfoque de género: Número de estudios de gestión de riesgos que tienen perspectiva de género / Número total de estudios de gestión de riesgo existentes *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con indicadores con PG 2019</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>19. SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES</p>	<p>Fortalecer el ejercicio de derechos colectivos e individuales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la CDMX, así como garantizar su participación política mediante el diseño y la ejecución de consultas indígenas. Asesorar, capacitar y acompañar a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la capital.</p>	<p>Garantizar el respeto, reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la CDMX, de manera transversal y con perspectiva de derechos humanos, intercultural y género.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de consultas indígenas que facilitan la participación de las mujeres: Número de consultas indígenas que facilitan la participación de las mujeres / Total de consultas indígenas realizadas *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>En 2019 no han generado indicadores.</p>
<p>20. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	<p>Impulsar el desarrollo de proyectos en temas de ciencia, tecnología e innovación enfocados a resolver problemas específicos de la Ciudad de México.</p>	<p>Impulsar permanentemente el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de programas, proyectos y otras acciones, para que los estudiantes cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de proyectos de ciencia, tecnología e innovación con enfoque de género: Número de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que tienen perspectiva de género / Número total de proyectos de ciencia, tecnología e innovación realizados *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No cuenta con Indicadores de Gestión 2019. No cuenta con indicadores con PG 2019.</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

21. SECRETARÍA DE LAS MUJERES	VII. Proponer proyectos de iniciativas y reformas a las leyes y demás instrumentos jurídicos necesarios para alcanzar la armonización normativa en materia de derechos humanos de las mujeres, paridad e igualdad de género;	A la Secretaría de las Mujeres le corresponde el despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.	Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal INDICADOR DE RESULTADO	Porcentaje de armonización normativa: Número de normas armonizadas en materia de DDHH de las mujeres, paridad e igualdad de género / Número total de normas existentes *100 INDICADOR DE PROCESO	No cuenta con indicadores de gestión. Por lo tanto, no cuenta con indicadores con PG 2019
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					
1. CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	V. Nombrar y remover libremente al capital humano adscrito a las Unidades Administrativas y a las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo del C5;	El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX (C5), es la dependencia del Gobierno de la Ciudad de México encargada de captar información integral para la toma de decisiones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, medio ambiente, protección civil, movilidad y servicios a la comunidad en la capital del país a través del video monitoreo, de la	Porcentaje de nombramientos de funcionarios que trabajan con perspectiva de género: Número de funcionarios nombrados que trabajan con perspectiva de género / Total de funcionarios nombrados *100 INDICADOR DE PROCESO	Sin propuesta	No tiene indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

		captación de llamadas telefónicas y de aplicaciones informáticas de inteligencia, enfocadas a mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.			
2.AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	I II. Coordinar los servicios de limpia, alumbrado, áreas verdes; así como un Plan de Movilidad y un Plan Integral de Manejo de Emisiones y de Residuos Sólidos del Centro Histórico, en el ámbito espacial de su competencia;	Objetivo General Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.	Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de decisión de la Secretaría: Número de mujeres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100 ; Número de hombres en cargos de decisión/Número total de personas en cargos de decisión * 100 INDICADOR DE RESULTADO	Un plan de movilidad desarrollado con perspectiva de género. Sin fórmula INDICADOR DE RESULTADO	No cuenta con indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

3.SISTEMA DE AGUAS	V.- Elaborar el programa anual de actividades para someterlo a la aprobación del Consejo Directivo;	El SACMEX tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Ciudad de México con la cantidad, calidad y eficiencia necesaria, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso.	Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Secretaría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones INDICADOR DE PROCESO	Un programa anual de actividades que reconoce la condición de género por sexo: Sin fórmula INDICADOR DE RESULTADO	No cuenta con indicadores con PG 0219
4.AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	No cuenta con atribuciones hacia el interior de la instancia	La Agencia de Atención Animal es el Órgano Desconcentrado que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México.	Tasa del personal por sexo que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso: Número de mujeres que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso / Total de mujeres que trabajan en el lugar *100 Número de hombres que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso / Total de hombres que trabajan en el lugar *100 INDICADOR DE RESULTADO	Sin propuesta	Indicadores con PG 2019: Diagnóstico sobre violencia de género. Calidad: cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Informes trimestrales
5.PLANTA DE ASFALTO			Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Planta que cuenta con formación en género, derechos humanos e	Sin propuesta	Eficiencia en la capacitación de los trabajadores que ayuda a

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones *100		eliminar la desigualdad laboral. (AC/PTC*M/ H)(100) AC=ACCIONES DE CAPACITACIÓN PCT=PERS ONAS TOTALES CAPACIDADES H=HOMBRES M=MUJERES
			INDICADOR DE PROCESO		
6.ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	V. Planear, diseñar y autorizar los estudios y proyectos para la prestación, mejora y supervisión de obras y servicios que tenga a su cargo el Órgano Regulador de Transporte;	Tiene por objeto planear, regular y verificar el Servicio de Corredores de Transporte, que no regule el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, así como administrar, operar, supervisar y regular los Centros de Transferencia Modal; y planear, gestionar, realizar, y ejecutar obras y los estudios técnicos necesarios para el diseño, implementación y operación del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.	Porcentaje de tomadores/as de decisiones que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones *100	Porcentaje de estudios sobre operación, regulación, mantenimiento y funcionamiento de los Centros de Transferencia Modal que reconocen la situación diferenciada de mujeres y hombres en la Ciudad: Número de estudios de operación, regulación, mantenimiento y funcionamiento que reconocen la situación diferenciada de mujeres y hombres en la Ciudad / Total de estudios de operación, regulación, mantenimiento y funcionamiento de Centros de	No tiene indicadores 2019. Por lo tanto, no tiene indicadores con PG.

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	Transferencia Modal *100 INDICADOR DE RESULTADO	
7.UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	Autorizar los programas administrativos y operativos así como los sistemas y procedimientos de control y evaluación de la actuación policial que se implementen en las Unidades Administrativas y en las Unidades Administrativas Policiales;	Misión Preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad de México, ejercitando acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales y óptima aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos, en coordinación con los niveles de Gobierno.	Tasa del personal por sexo que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso: Número de mujeres que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso / Total de mujeres que trabajan en el lugar *100 Número de hombres que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso / Total de hombres que trabajan en el lugar *100	Lineamientos académicos que evalúan la actuación policial reconociendo los derechos de las mujeres a vivir sin violencia ni discriminación.	No tiene indicadores 2019. Por lo tanto no tiene indicadores con PG.
8.POLICÍA AUXILIAR	Las funciones sustantivas de la Corporación, estriban en proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los sectores público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden en la vía pública.	Mantener a la corporación en un servicio constante, leal y eficaz para la sociedad, cumpliendo con la constitución, las leyes y reglamentos establecidos bajo el Lema: "Honestidad, Lealtad y Trabajo".	Tasa del personal por sexo que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso: Número de mujeres que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso / Total de mujeres que trabajan en el lugar *100 Número de hombres que opina que el ambiente es libre de hostigamiento y acoso / Total de hombres que trabajan en el lugar *100	Porcentaje de elementos de la corporación que reconocen y actúan bajo la perspectiva de género y derechos humanos: Número de elementos de la corporación que reconocen y actúan bajo la perspectiva de género y derechos humanos / Número total de elementos que componen la corporación *100	Indicadores con PG 2019: -Programa de Sensibilización y Capacitación al Personal Operativo y Administrativo de la PACDMX: Programa de Sensibilización/Programa de Sensibilización programado* 100 Se pueden desagregar

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	por sexo los siguientes indicadores: -Formación policial: Capacitación Policial Realizada/Capacitación Policial Programada* 100 -Reclutamiento y selección: Reclutamiento o realizado / Reclutamiento progdo * 100 -Regularización Académica Secundaria: Elementos regularizados de secundaria realizados/Elementos regularizados de secundaria programados *100

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>9.POLICÍA BANCARIA INDUSTRIAL</p>	<p>Proponer para su aprobación, los lineamientos generales de prestación del servicio por los elementos de la corporación a su cargo y de contratación del mismo.</p>	<p>Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales; así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo autorice.</p>	<p>Porcentaje de mujeres de la corporación que perciben discriminación por motivos de género: Número de mujeres de la corporación que perciben discriminación por motivos de género / Total de mujeres en el personal *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Proporción de usuarias y usuarios que perciben trato no discriminatorio por parte del personal de la PBI: Número de usuarias que no percibe discriminación/total de usuarias; Número de usuarios que no percibe discriminación/total de usuarios.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Indicadores con PG 2019: -Medir la eficiencia de los servicios proporcionados a las usuarias respecto a mantener e incrementar las plazas contratadas -Mantener la plantilla del personal femenino operativo y administrativo -Mantener la capacitación al personal en materia de equidad de género y derechos humanos</p>
--	---	--	---	---	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>10. INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p>I. Planear, proponer y ejecutar los procedimientos relativos al ingreso, permanencia y promoción del personal ministerial, pericial y policial, de conformidad con la normatividad aplicable en el marco del Servicio Profesional de Carrera;</p>	<p>Observar e implementar las disposiciones relativas al servicio profesional de carrera de los operadores de sistema de justicia de la Institución, fortaleciendo su sentido de pertenencia institucional.</p>	<p>Porcentaje de procedimientos relativos al ingreso y promoción del personal ministerial, pericial y policial con perspectiva de género: Número de procedimientos relativos al ingreso y promoción del personal ministerial, pericial y policial que tienen perspectiva de género / Número total de procedimientos relativos al ingreso y promoción del personal ministerial, pericial y policial *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Sin propuesta</p>	<p>Indicadores que pueden ser desagregados por sexo: - % de servidores públicos de las Instituciones de Procuración de Justicia Profesionalizados - % de servidores públicos que concluyeron su capacitación en materia de Procuración de Justicia</p>
<p>11. AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA</p>	<p>Proponer al Secretario de Salud la política de protección sanitaria y dirigir su instrumentación y criterios para la ejecución de acciones en materia de planeación, programación, investigación, prevención, información, fomento, control, regulación, vigilancia, evaluación, manejo y seguimiento para la protección sanitaria de la población.</p>	<p>Tiene por objeto realizar las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que correspondan al Gobierno en materia de salubridad local y general, conferidas a través de acuerdos de coordinación con la federación.</p>	<p>Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Porcentaje de políticas de protección sanitaria con perspectiva de género: Número de políticas de protección sanitaria con perspectiva de género / Número total de políticas de protección sanitaria *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Indicadores con PG 2019: Campañas de difusión con Perspectiva de género</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>12.SISTEMA PÚBLICO DE RADIO DIFUSIÓN</p>	<p>II. Transmitir materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos sobre la Ciudad de México, que contribuyan a fortalecer la identidad de sus habitantes, mediante el conocimiento y revalorización de la imagen y tradiciones de los distintos barrios, colonias y comunidades que la conforman;</p>		<p>Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal</p>	<p>Porcentaje de materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos transmitidos que rompen con estereotipos de género: Número de materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos transmitidos que rompen con estereotipos de género / Número total de materiales radiofónicos, audiovisuales y fílmicos transmitidos sobre la CDMX *100</p>	<p>No tiene indicadores 2019. Por lo tanto, no tiene indicadores con PG.</p>
AUTÓNOMOS					
<p>1.CONGRE- SO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>El Congreso de la Ciudad de México procurará el desarrollo de la Ciudad y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Local y Poderes Locales y Federales.</p>	<p>El Poder Legislativo de la Ciudad de México se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, mismo que tiene la función de legislar en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la presente ley y demás disposiciones aplicables.</p>	<p>Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal</p>	<p>Porcentaje de iniciativas de Ley que buscan avanzar a la igualdad de género: Número de iniciativas de Ley presentadas por el que buscan avanzar a la igualdad de género / Total de iniciativas de Ley presentadas *100</p>	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>2.AUDITORÍA SUPERIOR</p>	<p>Artículo 8.- Corresponde a la Auditoría Superior, el ejercicio de las siguientes atribuciones: II. Verificar si, una vez que ha sido presentada la Cuenta Pública, los sujetos de fiscalización: a) Realizaron sus operaciones, en lo general y en lo particular, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, al Código, a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental,;</p>	<p>La Auditoría Superior es la entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a través de la cual la Asamblea tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación. Además podrá conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.</p>	<p>Porcentaje de tomadores/as de decisiones de la Auditoría que cuenta con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad: Número de de tomadores/as de decisiones que cuentan con formación en género, derechos humanos e interseccionalidad / Número total de tomadores/as de decisiones *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de verificaciones que supervisan la incorporación de la perspectiva de igualdad de género: Número de verificaciones que supervisan la incorporación de la perspectiva de género / Número total de verificaciones *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADOS</p>	
<p>3.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</p>	<p>Ordenar y supervisar que el Instituto de Estudios Judiciales implemente cursos de capacitación y actualización de carácter jurisdiccional de forma permanente, en los que participen los servidores públicos de la administración de justicia</p>		<p>Porcentaje de cursos de capacitación y actualización de carácter jurisdiccional que cuentan con enfoque de género: Número de cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos de la administración de justicia que cuentan con enfoque de género / Número total de cursos de capacitación dirigidos los servidores públicos de la administración de justicia *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Programas de administración de justicia con perspectiva de género. Sin fórmula.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

4. CONSEJO DE LA JUDICATURA	Fracción VI. Conocer y resolver las quejas que no sean de carácter jurisdiccional, así como los procedimientos oficiosos contra actos u omisiones de los miembros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, Magistrados, Jueces y demás servidores de la administración de Justicia, haciendo la sustanciación correspondiente y, en su caso, imponer la medida disciplinaria procedente.		Porcentaje de síndicos e interventores que laboran con perspectiva de género: $\frac{\text{Número de síndicos e interventores que tomaron protesta y laboran con perspectiva de género}}{\text{Número total de síndicos e interventores que tomaron protesta}} * 100$ INDICADOR DE PROCESO	Sin propuesta	
5. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).		Porcentaje de magistrados que laboran con perspectiva de género: $\frac{\text{Número de magistrados que laboran con perspectiva de género}}{\text{Número de magistrados}} * 100$ INDICADOR DE PROCESO	Programas de administración de justicia con perspectiva de género INDICADOR DE RESULTADO	
6. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		Misión Resolver con plena autonomía e independencia los conflictos laborales que surgen dentro de la competencia territorial de la Ciudad de México, a través de la conciliación y el arbitraje, garantizando con ello el acceso a la justicia en un marco de trato humano digno y contribuyendo así al fortalecimiento del	Porcentaje de funcionarias/os que laboran con perspectiva de género: $\frac{\text{Número de funcionarias/os que laboran con perspectiva de género}}{\text{Número total de funcionarias/os}} * 100$	Porcentaje de casos que fueron trabajados reconociendo la situación diferenciada de mujeres y hombres en el ámbito laboral: $\frac{\text{Número de casos que fueron trabajados reconociendo la situación diferenciada de mujeres y hombres en el ámbito laboral}}{\text{Número total de casos}} * 100$	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

		estado de Derecho en nuestra ciudad capital.	INDICADOR DE PROCESO	Número total de casos *100	INDICADOR DE RESULTADO
7.COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	ARTÍCULO 17.- Son atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: VI.- Proponer a las diversas autoridades del Distrito Federal en el ámbito de su competencia la formulación de proyectos de las modificaciones a las disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas que a juicio de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal redunden en una mejor protección de los derechos humanos;	Artículo 2.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Así como el combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.	Proporción del personal por sexo que opina que en la Comisión se trabaja en un ambiente libre de discriminación: Número de mujeres que opina que en la Comisión se trabaja en un ambiente libre de discriminación/Total de mujeres que trabaja en la Comisión * 100; Número de hombres que opina que en la Comisión se trabaja en un ambiente libre de discriminación/Total de hombres que trabaja en la Comisión * 100;	INDICADOR DE PROCESO	Porcentaje de proyectos de modificación a disposiciones legislativas con fines de incorporar la perspectiva de género: Número de proyectos de modificación a disposiciones legislativas para incorporar la perspectiva de género/ Número total de proyectos de modificación a disposiciones legislativas *100
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

8.INSTITUTO ELECTORAL	Algunas de las atribuciones del Consejo General son: Presentar a la Asamblea Legislativa propuestas de reforma en materia electoral y de participación ciudadana.	Nuestros objetivos de calidad son: Cumplir de forma sobresaliente con las atribuciones y funciones exclusivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Proporción del personal por sexo que opina que en el Instituto Electoral se trabaja en un ambiente libre de discriminación: Número de mujeres que opina que en el Instituto Electoral se trabaja en un ambiente libre de discriminación/Total de mujeres que trabaja en el Instituto Electoral * 100; Número de hombres que opina que en el Instituto Electoral se trabaja en un ambiente libre de discriminación/Total de hombres que trabaja en el Instituto Electoral * 100;	Porcentaje de propuestas de reformas en materia electoral y de participación ciudadana con objetivos de igualdad de género: Porcentaje de propuestas de reformas con objetivos de igualdad de género / Número total de propuestas de reformas*100	
9.TRIBUNAL ELECTORAL		Difundir a todo el personal los Valores y Principios Éticos del Tribunal.	Porcentaje de Magistrados que trabajan para la igualdad de género: Número de Magistrados que trabajan para la igualdad de género / Número total de Magistrados *100	Porcentaje de quejas de violencia política que presentan las mujeres que fueron resultados favorablemente: Número de quejas de violencia política que presentan las mujeres que fueron resultados favorablemente / Total de quejas de violencia política que presentan las mujeres *100	
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

10.UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Propósitos institucionales 6. Garantizar la libertad académica y la pluralidad de pensamiento 7. Contribuir al desarrollo cultural, profesional y personal de los estudiantes	Porcentaje por sexo según sector: estudiantes, personal académico y personal administrativo capacitado en género e igualdad de género	Proporción de tesis sobre temas de frontera: feminismos, género, masculinidades, patriarcado.	
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	
11.INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Entre las atribuciones del INFO, podemos destacar las siguientes: 2. Organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de las Leyes y prerrogativas de las personas en cuanto al Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.		Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en Leyes y prerrogativas de las personas en cuanto al Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales: Número de mujeres y Número de hombres capacitados / total de personas capacitadas*100	No tiene indicadores de Gestión. Por lo tanto no tiene indicadores con PG .
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	
ENTIDADES					
1.SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México. Objetivo institucional: Brindar a 2600 personas con Discapacidad en situación de pobreza que habitan en la Ciudad de México,	Proporción por sexo del personal de SDIF capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal del SDIF*100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal del SDIF *100	Proporción por sexo de Personas con Discapacidad en situación de Pobreza en la Ciudad de México beneficiadas por el Programa: Número de mujeres con Discapacidad en situación de Pobreza en la Ciudad de México beneficiadas por el Programa/Número de mujeres con Discapacidad en situación de pobreza	No tiene indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

		servicios de rehabilitación física y atención psicológica para promover la inclusión social.		en la Ciudad de México*100 Número de hombres con Discapacidad en situación de Pobreza en la Ciudad de México beneficiados por el Programa/Número de hombres con Discapacidad en situación de pobreza en la Ciudad de México*100	
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
2.MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	b) Emitir y ordenar la implementación de Medidas de Protección Urgente acordando con las autoridades correspondientes.		Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal	Porcentaje de medidas preventivas que cuentan con perspectiva de género: Número de medidas preventivas, de protección y de protección urgente implementadas con perspectiva de género / Total de medidas preventivas, de protección y de protección urgente implementadas *100	No tiene indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	
3.INSTITUTO DE VIVIENDA		1.- Diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al	Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal	Proporción de políticas y programas de vivienda con perspectiva de género: Número de políticas o programas de vivienda que tienen perspectiva de género / Número total de políticas y programas de vivienda *100	No tiene indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

		apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y demás ordenamientos normativos relacionados con la vivienda, así como de los programas que se deriven en la materia.	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	
4.FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	2. Generar programas de fomento, desarrollo y/o consolidación, otorgando servicios financieros y no financieros a la población objetivo.		Plan de acción dirigido al personal para la conciliación de las esferas laboral-familiar-personal	Porcentaje de programas de fomento, desarrollo y/o consolidación que otorgaron servicios financieros y no financieros con enfoque de género: Número de programas de fomento, desarrollo y/o consolidación que otorgaron servicios financieros y no financieros que tienen enfoque de género / Número total de programas de fomento, desarrollo y/o consolidación que otorgaron servicios financieros y no financieros *100	No tiene indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>5.FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO y SOCIAL</p>		<p>Fines del Fideicomiso. Artículo 5.- De conformidad con la Ley y el Contrato de Fideicomiso, Cláusula Quinta, el objeto del Fondo es destinar recursos al cumplimiento y ejecución de los siguientes fines:...IV. Realizar estudios, reportes y análisis en materia de evolución de la situación y la política económica de la Ciudad, y otros temas de interés estratégico</p>	<p>Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de estudios, reportes y análisis en materia de evolución de la situación y la política económica de la Ciudad con perspectiva de género: Número de estudios, reportes y análisis en materia de evolución de la situación y la política económica de la Ciudad / Total de estudios, reportes y análisis en materia de evolución de la situación y la política económica de la Ciudad * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con indicadores 2019, por tanto no cuenta con indicadores con PG</p>
<p>6.FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA</p>	<p>d) Promover y formalizar todo tipo de actos, contratos o convenios, aprobados por el Comité Técnico, por medio de los cuales, se canalicen apoyos para la ejecución de los programas establecidos para promover, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad de México, así como para impulsar proyectos de inversión turística para el rescate y la renovación urbana y preservar el patrimonio cultural y rescate de inmuebles de valor histórico, previamente aprobados por el Comité Técnico.</p>		<p>Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100</p>	<p>Porcentaje de actos, contratos o convenios para canalizar apoyos para el fomento de la actividad turística con enfoque de igualdad de género: Número de actos, contratos o convenios para canalizar apoyos para el fomento de la actividad turística que tienen enfoque de igualdad de género / Número total de actos, contratos o convenios que canalizaron apoyos para el fomento de la actividad turística *100</p>	<p>No cuenta con indicadores 2019, por tanto no cuenta con indicadores con PG</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
7.FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	I. Programas y acciones para la Adaptación al Cambio Climático atendiendo de manera especial a las poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo y grupos vulnerables de las delegaciones, mujeres, niños y personas con capacidades diferentes, de acuerdo al atlas de riesgo publicado por la Secretaria y al presupuesto de adaptación. II. V. Programas de educación, concientización y difusión de información respecto a los efectos del cambio climático y las medidas de Mitigación y Adaptación que existen.		Programas de educación, concientización y difusión sobre el cambio climático dirigido al personal del Fondo que tienen enfoque de género: Número de programas de educación, concientización y difusión sobre el cambio climático dirigido al personal del Fondo que tienen enfoque de género / Número total de programas de educación, concientización y difusión sobre el cambio climático *100	Porcentaje de programas y acciones para la adaptación al cambio climático para grupos vulnerables que tienen perspectiva de género: Número de programas o acciones para la adaptación al cambio climático dirigido a grupos vulnerables que tienen perspectiva de género / Número total de programas y acciones para la adaptación al cambio climático *100	No cuenta con indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>8.INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES</p>	<p>III. Emitir lineamientos y reglas para la selección y contratación de los Revisores;</p>		<p>Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de lineamientos y reglas de selección y contratación de los Revisores con perspectiva de género: Número de lineamientos y reglas de selección y contratación de Revisores que tienen perspectiva de género / Número total de lineamientos y reglas de selección y contratación de Revisores * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No tiene indicadores con PG 2019</p>
<p>9.FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO</p>	<p>Dirigir las acciones de participación ciudadana, mecanismos, planes y programas, en coordinación con las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno responsables de la conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, con el fin de elaborar políticas de participación ciudadana; que fomenten la colaboración activa de vecinos, empleados, comerciantes, prestadores de servicios, visitantes y usuarios.</p>		<p>Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100</p>	<p>Porcentaje de políticas de participación ciudadana que buscan la participación por igual entre los sexos: Número de políticas de participación ciudadana para la colaboración activa de vecinos, empleados, comerciantes, prestadores de servicio, visitantes y usuarios que buscan la participación por igual entre los sexos / Número total de políticas de participación ciudadana para la colaboración activa de vecinos, empleados, comerciantes, prestadores de</p>	<p>No tiene indicadores con PG 2019</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	servicio, visitantes y usuarios *100
10. CONSEJO DE EVALUACIÓN	IX. Hacer públicas las mediciones que realice sobre la desigualdad, la pobreza y el grado de desarrollo social de las unidades territoriales y el avance del cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal, en los términos del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo;		Porcentaje de actividades de capacitación en enfoque de género dirigidas al personal del Consejo: Número de actividades de capacitación dirigidas al personal del Consejo que incluyen el tema de igualdad y perspectiva de género / Número total de actividades de capacitación dirigidas al personal del Consejo*100	-Porcentaje de mecanismos de medición del grado de desarrollo social que consideran la condición y posición de género: Número de mecanismos de medición del grado de desarrollo social que consideran la condición y posición de género / Número total de mecanismos de medición del grado de desarrollo social*100 - Porcentaje de lineamientos para la evaluación de los programas sociales que cuentan con enfoque de género: Número de lineamientos para evaluación de los programas sociales que cuentan con enfoque de género / Número total de lineamientos para los programas sociales *100	No cuenta con indicadores con PG 2019
11. CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	XXII. Realizar de manera permanente estudios sobre los ordenamientos jurídicos vigentes, a fin de detectar disposiciones discriminatorias y proponer, en su caso, las		INDICADOR DE PROCESO Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de	INDICADOR DE RESULTADO - Porcentaje de ordenamientos jurídicos vigentes con enfoque de género: Número de ordenamientos vigentes que	No cuenta con indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

	modificaciones que correspondan;		género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100	incorporaron la perspectiva de género / Número total de ordenamientos vigentes *100 - Porcentaje de indicadores para evaluar políticas públicas con perspectiva de derechos y de igualdad de género: Número de indicadores para evaluar políticas públicas que tienen perspectiva de derechos y de igualdad de género / Número total de indicadores para evaluar políticas públicas *100	
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
12.INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Misión Establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.		Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100	Porcentaje de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa en todos los ámbitos de su vida que tienen enfoque de género: Número de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garantizan a las personas con discapacidad su participación activa	No tiene indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	
13. INSTITUTO DE LA JUVENTUD	<p>Coordinar, articular e instrumentar la política pública dirigida a las personas jóvenes dentro de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal. ; XXII.</p> <p>Diseñar programas especiales para los grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad;</p>		<p>Porcentaje de esquemas de capacitación a servidores públicos con enfoque de género: $\frac{\text{Número de esquemas de capacitación a servidores públicos que tienen enfoque de género}}{\text{Total de esquemas de capacitación a servidores públicos}} * 100$</p>	<p>en todos los ámbitos de su vida que tienen enfoque de género / Número total de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garantizan a las personas con discapacidad su participación activa en todos los ámbitos de su vida *100</p> <p>-Porcentaje de políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes con perspectiva de género: $\frac{\text{Número de políticas públicas dirigidas a los jóvenes que incluyen la perspectiva de género}}{\text{Número total de políticas públicas dirigidas a los jóvenes}} * 100$</p> <p>-Porcentaje de programas especiales para grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad con enfoque de género: $\frac{\text{Número de programas especiales para grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad que tienen enfoque de género}}{\text{Número total de programas especiales para grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad}} * 100$</p>	<p>Indicadores que pueden ser desagregados por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de apoyos económicos entregados -Porcentaje de capacitaciones -Porcentaje de personas beneficiarias por medio de la tarjeta de gratuidad del transporte -Porcentaje de acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la participación ciudadana

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	grupos juveniles en condiciones de vulnerabilidad *100	No tiene indicadores con PG 2019
14.PROCURADURÍA SOCIAL	Conocer, difundir y fomentar los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal Expedir los manuales de organización y procedimientos de la Procuraduría, previa observación del Consejo de Gobierno		Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100	Porcentaje de programas especiales de atención y asesoría dirigidos a grupos vulnerables con enfoque de género: Número de programas especiales de atención y asesoría dirigidos a grupos vulnerables que tienen enfoque de género / Número de total de programas especiales de atención y asesoría dirigidos a grupos vulnerables *100		No tiene indicadores con PG 2019.
15.CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	Fomentar permanentemente la modernización del Organismo y procurar que los servicios se proporcionen con calidad y eficiencia, para el logro de objetivos y metas.		Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100	Porcentaje de mujeres y hombres que opinan que los servicios se ofrecen con eficiencia: Número de mujeres y hombres que opinan que los servicios se ofrecen con eficiencia / Número total de mujeres y hombres que recibieron atención*100		No cuenta con indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO		

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

16.CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	I. Otorgar las pensiones y demás prestaciones que establecen las Reglas de Operación;		Porcentaje del personal por sexo que opina que los servicios se otorgan bajo el principio de igualdad de género: Total de mujeres y total de hombres que reciben los servicios y opinan que se otorgan bajo el principio de igualdad de género / total de personas que reciben los servicios *100 INDICADOR DE RESULTADO	Sin propuesta	No cuenta con indicadores con PG 2019
17.CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	Autorizar acuerdos de pensiones para los elementos y familiares derechohabientes.		Porcentaje del personal por sexo que opina que los servicios se otorgan bajo el principio de igualdad de género: Total de mujeres y total de hombres que reciben los servicios y opinan que se otorgan bajo el principio de igualdad de género / total de personas que reciben los servicios *100 INDICADOR DE RESULTADO	Sin propuesta	No cuenta con indicadores con PG 2019
18.CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización de la Entidad.		Porcentaje del personal por sexo que opina que el ambiente laboral cuenta con el principio de igualdad de género: Total de mujeres y total de hombres que opina que el ambiente laboral cuenta con el principio de igualdad de género/ total de personas que labora en el lugar	Sin propuesta	No tiene indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE RESULTADO		
19.PROCDM X, S.A. DE C.V.	Diseñar y ejecutar acciones dirigidas al desarrollo de satisfactores sociales, obras y servicios necesarios que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México		Porcentaje de mujeres y hombres que trabaja en PROCDMX y participa en el diseño de las acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México	Porcentaje de propuestas para mejorar la calidad de vida de los habitantes apoyadas por PROCDMX que corresponden a mujeres: Número de propuestas para mejorar la calidad de vida de los habitantes apoyadas por PROCDMX que corresponden a mujeres / Total de propuestas para mejorar la calidad de vida de los habitantes apoyadas por PROCDMX *100	No tiene indicadores 2019
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
20.SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	-Ser un eficaz promotor de proyectos de inversión de alto impacto económico y social, mediante novedosos esquemas de asociación y concesión con la iniciativa privada.		Porcentaje de mujeres y hombres que trabaja en SERVICIOS METROPOLITANOS y participa en la promoción de proyectos de inversión: Número de mujeres que participa en la promoción de proyectos de inversión / total de personas que trabaja en la promoción de proyectos de inversión * 100; Número de hombres que participa en la promoción de proyectos de inversión / total de personas que trabaja en la promoción de	Porcentaje de proyectos de inversión de impacto económico y social a cargo de mujeres: Número de proyectos de inversión de impacto económico y social a cargo de mujeres / Número total de proyectos de impacto económico y social *100	No tiene indicadores 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			proyectos de inversión * 100		
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
21.FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA		Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de ésta Ciudad.	Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100	Diseño de política de recuperación de créditos con perspectiva de género. Sin fórmula	No tiene indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	
22.FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	Es función del Fondo, implementar mejoras a la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal.		Porcentaje de miembros del Comité Técnico que trabajan con perspectiva de género: Número de integrantes del Comité técnico que trabajan con perspectiva de género / Número total de integrantes del Comité Técnico *100	Porcentaje de Proyectos de mejora de la infraestructura con perspectiva de género y derechos humanos: Número de Proyectos que tienen perspectiva de género y de derechos humanos / Número total del Proyectos *100	No cuenta con indicadores 2019, por lo tanto no cuenta con indicadores con PG
			INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>23.FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO</p>		<p>Coadyuvar como agente de cambio institucional del Gobierno del Distrito Federal, para que éste, con criterios de equidad social, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos, oriente su actividad al apoyo y promoción de la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros.</p>	<p>Proporción por sexo del personal del Fideicomiso capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal del Fideicomiso capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal del Fideicomiso*100; Número de hombres del personal del Fideicomiso capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal del Fideicomiso *100</p> <p>Proporción de las acciones para la igualdad de género en la promoción del financiamiento para la renovación de parque vehicular del transporte público: Número de acciones de promoción del financiamiento con perspectiva de género / Número de acciones de promoción del financiamiento del Fideicomiso para la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros*100</p> <p>INDICADORES DE PROCESO</p>	<p>Proporción por sexo de personas beneficiarias de apoyo financiero para adquisición de vehículos para transporte público de pasajeros: Número de mujeres beneficiadas con financiamiento / Número de beneficiarios de financiamiento del Fideicomiso para adquisición de vehículos para transporte público *100; Número de hombres beneficiados con financiamiento para adquisición de vehículos para transporte público /Número total de apoyos de financiamiento del Fideicomiso para adquisición de vehículos para transporte público *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con indicadores de gestión. Por tanto no cuenta con indicadores con PG 2019. p</p>
--	--	--	---	--	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>24.METRO-BÚS</p>		<p>Objetivo. Metrobús tendrá por objeto: La planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.</p>	<p>Proporción por sexo del personal del Metrobús capacitado en igualdad de género: Número de mujeres empleadas del Metrobús participantes en talleres sobre género / Número de participantes en talleres sobre Género * 100; Número de hombres empleados del Metrobús participantes en talleres sobre género / Número de participantes en talleres sobre Género * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p> <p>Proporción de conductores de Metrobús por sexo: Número de mujeres conductoras / Número total de conductores de Metrobús * 100; Número de hombres conductores / Número total de conductores de Metrobús * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Proporción por sexo de consultas públicas sobre: medio de transporte utilizado según motivo de desplazamiento; % del gasto destinado al uso del transporte; número de agresiones sufridas en la última semana; horario de mayor percepción de inseguridad en el Metrobús</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p> <p>Porcentaje de denuncias de mujeres por casos de violencia de género cometidos en el Metrobús: Número de denuncias presentadas por mujeres por casos de violencia de género en el Metrobús / Número de denuncias por delitos cometidos en el Metrobús * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Indicadores que pueden ser desagregados por sexo:</p> <p>Medir el número de usuarios promedio en día hábil que hacen uso de la red del servicio del Metrobús</p>
---------------------	--	---	---	---	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>25.SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO</p>		<p>Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial.</p>	<p>Proporción por sexo de conductores de unidades de transporte Metro: Número de mujeres conductoras / Número total de conductores en el STCM *100; Número de hombres conductores del personal del / Número total de conductores en el STCM *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción de consultas públicas o encuestas desagregadas por sexo para diagnosticar sobre áreas de inseguridad para las mujeres en las estaciones y unidades del STCM.: Número de consultas públicas y/o encuestas a usuarios(as) del STCM sobre: número de agresiones sufridas en la última semana; horario y áreas de mayor percepción de inseguridad en las estaciones y unidades de Metro / Número total de consultas públicas y/o encuestas a usuarias/os de Metro * 100.</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p> <p>Porcentaje de mujeres que se sienten seguras en el Metro: Número de usuarias que se sienten seguras en el Metro/Número de usuarias del metro * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Indicadores que podrían desagregarse e por sexo: Total de pasajeros transportados.</p> <p>Indicadores con PG 2019.</p> <p>Índice de delitos cometidos en contra de las mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p>
<p>26. RED DE TRANSPORTE DE</p>		<p>MISIÓN Proporcionar servicios de transporte público de calidad, que sea</p>	<p>Proporción de acciones de capacitación al personal de RTP sobre</p>	<p>Proporción de satisfacción con el servicio RTP por sexo: Número de</p>	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>PASAJEROS (RTP)</p>		<p>seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente, dirigido principalmente para la población de escasos recursos y zonas periféricas, que permitan optimizar los tiempos de traslado y mejorar la movilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos y la equidad de género. OBJETIVO GENERAL El objeto de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal lo establece el artículo segundo de su Decreto de creación, que estipula lo siguiente: "La Red de Transporte de Pasajeros tendrá por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en la Ciudad de México".</p>	<p>derechos humanos y equidad de género: Número de talleres sobre derechos humanos y equidad de género / Número de capacitaciones sobre calidad en el servicio * 100 Proporción por sexo del personal de RTP capacitado en derechos humanos e igualdad de género: Número de mujeres empleadas de RTP participantes en talleres sobre derechos humanos e igualdad de género / Número de participantes en talleres sobre derechos humanos e igualdad de género * 100; Número de hombres empleados de RTP participantes en talleres sobre derechos humanos e igualdad de género / Número de participantes en talleres sobre derechos humanos e igualdad de género * 100 INDICADORES DE PROCESO</p>	<p>mujeres que están satisfechas con el servicio de RTP / Número de mujeres usuarias del servicio RTP; Número de hombre que están satisfechos con el servicio de RTP / Número de mujeres usuarias del servicio RTP INDICADOR DE PROCESO Porcentaje de usuarias de RTP por percepción de mayor seguridad prefieren viajar en transportes con áreas reservadas para mujeres; Número de usuarias de RTP que prefieren usar transporte con espacio reservado para mujeres / número de usuarias de RTP *100 INDICADOR DE RESULTADO</p>	
------------------------	--	---	--	--	--

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo".

<p>27.SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS</p>		<p>MISIÓN Brindar a nuestros usuarios una alternativa de transportación no contaminante, segura, confiable y oportuna, que satisfaga con eficiencia y de manera económica las necesidades de traslado hacia los diversos puntos que cubre la red en operación de Trolebuses y Tren Ligero, bajo criterios de transparencia y honestidad, en un marco de respeto a la igualdad de género.</p>	<p>Proporción de mujeres en el acceso al empleo generado en el STE, según categoría de puestos de trabajo: Número de mujeres contratadas en cada categoría de la escala laboral del STE /Número del total de personal contratado en cada categoría de la escala laboral del STE * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción de mujeres que prefieren utilizar el STE por percepción de mayor seguridad que otro tipo de transporte: Número de mujeres que perciben mayor seguridad en el STE que otro tipo de transporte / Número de mujeres usuarias de STE * 100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No tiene indicadores con PG 2019</p>
<p>28.ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>		<p>La EAP es el centro de formación de servidores públicos de la Ciudad de México y tiene, entre sus propósitos: contribuir, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, a que el ejercicio de gobierno se distinga por su legalidad, honestidad y efectividad; asimismo, también busca colaborar a que se garantice el Derecho Fundamental de los ciudadanos a una Buena Administración Pública.</p>	<p>-Proporción de capacitación sobre igualdad de género a personal de la EAP: Número de talleres o cursos sobre género realizados por la EAP / Número de talleres o cursos realizados por la EAP * 100 -Número de capacitadores sobre género de la EAP / número de capacitadores de la EAP * 100</p> <p>INDICADORES DE PROCESO</p>	<p>Proporción de acceso de mujeres a la formación: Número de mujeres servidoras públicas capacitadas en la EAP / Número de servidores(as) públicos(as) capacitados(as) en la EAP * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuenta con indicadores con PG 2019</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>29. INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</p>		<p>La finalidad del Instituto de Verificación Administrativa es realizar visitas de verificación para comprobar si las actividades reguladas que ejercen los particulares, y/o establecimientos y/o inmuebles, donde se efectúan, así como permisionarios y concesionarios en materia de transporte, cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</p>	<p>Proporción por sexo del personal del INVEA capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal del INVEA capacitadas en igualdad de género / Número total de mujeres del personal del INVEA *100; Número de hombres del personal del INVEA capacitados en igualdad de género / Número total de hombres del personal del INVEA *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción de particulares por sexo sujetos a verificación de actividades reguladas por parte del INVEA: Número de particulares mujeres con verificación de actividades por el INVEA / Número de particulares con verificación de actividades por el INVEA * 100; Número de particulares hombres con verificación de actividades por el INVEA / Número de particulares con verificación de actividades por el INVEA * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No tiene indicadores 2019. Por tanto, no tiene indicadores con PG</p>
<p>30. FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO</p>		<p>Proporcionar apoyos económicos a víctimas de delitos de alto impacto suscitados dentro de la Ciudad de México, siendo requisito indispensable el de contar con la calidad de víctima, además se deberá de integrar un expediente de solicitud de apoyo económico, el cual entre otros requisitos debe contar con copia certificada de la Averiguación Previa (Ahora carpeta de Investigación) o Causa Penal, Estudio Socio-Económico y</p>	<p>Proporción por sexo del personal del FAAVID capacitado sobre género: Número de mujeres del personal del FAAVID capacitadas sobre género/Número total de mujeres del personal del FAAVID *100; Número de hombres del personal del FAAVID capacitados sobre género/Número total de hombres del personal del FAAVID *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción de acceso de mujeres a apoyos económicos del FAAVID: Número de mujeres víctimas de delitos de alto impacto beneficiadas con el apoyo económico del FAAVID / Número de víctimas de delitos de alto impacto beneficiadas con apoyo económico del FAAVID *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No cuenta con indicadores con PG 2019 Indicadores que pueden ser desagregados por sexo: Número de víctima beneficiadas Pagos a víctimas del delito y/o beneficiarios Apoyos refrendados Total de apoyos otorgados</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

		Psicológico, identificación oficial, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal y artículo 23 de su Reglamento, el FAAVID tiene la finalidad de garantizar a la víctima u ofendido de un delito el apoyo económico que le otorga el Consejo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.			
31.FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA		Su finalidad es la de apoyar en la Procuración de Justicia del Distrito Federal, establecimiento los mecanismos y procedimientos para la administración e inversión de los recursos económicos que conforman dicho fondo.	Proporción por sexo de servidores(as) públicos(as) que se desempeñan en el FAPJUS capacitado sobre género: Número de mujeres servidoras públicas que se desempeñan en el FAPJUS capacitadas sobre género / Número total de mujeres servidoras públicas que se desempeñan en el FAPJUS *100; Número de hombres servidores públicos que se desempeñan en el FAPJUS capacitados sobre género / Número total de hombres servidores públicos que se desempeñan en el FAPJUS *100	Proporción de acciones apoyadas con recursos del FAPJUS para promover la procuración de justicia en atención a la violencia de género contra las mujeres: Número de acciones apoyadas con recursos del FAPJUS para promover la procuración de justicia en atención a la violencia de género contra las mujeres / Número de acciones apoyadas con recursos del FAPJUS para promover la procuración de justicia * 100	No cuenta con indicadores por tanto no cuenta con indicadores con PG 2019
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>32. INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES</p>		<p>Objetivos Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>Proporción por sexo del personal profesional y técnico del IAPA capacitado en perspectiva de género: Número de mujeres profesionales y técnicas del IAPA capacitadas en perspectiva de género / Número de mujeres profesionales y técnicas del IAPA * 100; Número de hombres profesionales y técnicos del IAPA capacitados en perspectiva de género / Número de hombres profesionales y técnicos del IAPA * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción proyectos para la atención de adicciones con base en identificación de necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres: Número de programas y/o proyectos para la atención de adicciones con perspectiva de género / Número de Programas y/o proyectos para la atención de adicciones * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Indicadores que pueden ser desagregados por sexo: -Porcentaje de personas con mandato judicial valorados / Porcentaje de personas con mandato judicial canalizados a Centros de Atención de las Adicciones No tiene indicadores con PG 2019</p>
<p>33. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD</p>		<p>Vigilar que se ejecuten las acciones necesarias para el acceso efectivo a los servicios de salud, a través de la afiliación de la población objetivo y que voluntariamente lo solicite; promoviendo la adecuada tutela de sus derechos, así como la administración y uso eficiente de los recursos, coadyuvando al desarrollo del sistema dentro de un marco de transparencia.</p>	<p>Proporción por sexo del personal profesional y técnico del Régimen de Protección Social en Salud capacitado en perspectiva de género: Número de mujeres profesionales y técnicas del Régimen de Protección Social en Salud capacitadas en perspectiva de género / Número de mujeres profesionales y técnicas del Régimen de Protección Social en Salud * 100; Número de hombres profesionales y técnicos del Régimen de Protección Social en Salud capacitados</p>	<p>Proporción por sexo de la cobertura de población objetivo Régimen de Protección Social en Salud: Número de mujeres afiliadas al Régimen de Protección Social en Salud / Número de mujeres de la población objetivo del Régimen de Protección Social en Salud * 100; Número de hombres afiliados al Régimen de Protección Social en Salud / Número de hombres de la población objetivo del Régimen de</p>	<p>No tiene indicadores con PG 2019</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			en perspectiva de género / Número de hombres profesionales y técnicos del Régimen de Protección Social en Salud * 100	Protección Social en Salud *100	
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	
34.SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		Objetivos La Secretaría de Salud de la Ciudad de México tiene como propósito generar una nueva visión y un nuevo modelo de atención a la salud, que ponga a la persona en el centro.	Proporción por sexo del personal profesional y técnico de los Servicios de Salud Pública capacitado en perspectiva de género: Número de mujeres profesionales y técnicas de los Servicios de Salud Pública capacitadas en perspectiva de género / Número de mujeres profesionales y técnicas de los Servicios de Salud Pública * 100; Número de hombres profesionales y técnicos de los Servicios de Salud Pública capacitados en perspectiva de género / Número de hombres profesionales y técnicos del Servicios de Salud Pública * 100	Proporción por sexo de la cobertura de población objetivo de los Servicios de Salud Pública: Número de mujeres afiliadas a los Servicios de Salud Pública /Número de mujeres de la población objetivo de los Servicios de Salud Pública *100; Número de hombres afiliados a los Servicios de Salud Pública /Número de hombres de la población objetivo de los Servicios de Salud Pública *100	Indicadores con PG 2019 -Detección de Cáncer Cérvico-Uterino -Detección de Cáncer de Mama Indicadores que pueden ser desagregados por sexo : -Atención Médica de Carácter General -Atención Médica Especializada
			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PROCESO	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>35.PROCURA DURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENA- MIENTO TERRITO- RIAL</p>		<p>Es un organismo público descentralizado que tiene como objeto la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la Ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes de información espacial urbano ambiental y elaboración de archivos o mapas digitales.</p>	<p>Proporción por sexo de la capacitación, sensibilización y difusión para que la perspectiva de género se incluya en todos los aspectos y áreas institucionales de la PAOT:</p> <p>-Número de mujeres profesionales y técnicas del PAOT capacitadas en perspectiva de género / Número de mujeres profesionales y técnicas del PAOT * 100</p> <p>-Número de hombres profesionales y técnicos del PAOT capacitados en perspectiva de género / Número de hombres profesionales y técnicos del PAOT * 100</p>	<p>Porcentaje de proyectos en materia de equidad de género y medio ambiente sustentados en perspectiva de género: Número de diagnósticos participativos con enfoque de género y medio ambiente / Número de diagnósticos participativos para manejo de Áreas Naturales Protegidas * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p> <p>-Porcentaje de estímulos otorgados a mujeres para reconocer y fortalecer las prácticas rurales e indígenas que favorecen la conservación ambiental: Número de estímulos otorgados a mujeres para reconocer y fortalecer prácticas rurales e indígenas que favorecen la conservación ambiental / Número de estímulos otorgados para reconocer y fortalecer prácticas que favorecen la conservación ambiental *100</p>	<p>No tiene indicadores 2019. Por lo tanto no tiene indicadores con PG.</p>
--	--	---	--	---	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	
36.FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO		Consolidar a la Ciudad de México como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, creativo y diverso, donde se promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la ciudadanía, del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes.	Proporción de mujeres en el empleo generado en el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, según área de especialidad de trabajo: Número de mujeres contratadas por área de especialidad en el trabajo museográfico / Número de personal contratado por área de especialidad en el trabajo museográfico en el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano * 100	Acceso por sexo a la oferta artística del Museo de Arte Popular Mexicano: Número de mujeres que visitan las exposiciones / Número de visitantes a las exposiciones del Museo de Arte Popular Mexicano * 100; Número de hombres que visitan las exposiciones / Número de visitantes a las exposiciones del Museo de Arte Popular Mexicano * 100 Proporción de artistas por sexo que exponen en Museo de Arte Popular Mexicano: Número de mujeres artistas que exponen / Número de artistas con exposiciones en el Museo de Arte Popular Mexicano * 100; Número de hombres artistas que exponen / Número de artistas con exposiciones en el Museo de Arte	No tiene indicadores 2019. Por lo tanto, no tiene indicadores con GP 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADORES DE PROCESO	
				Popular Mexicano * 100	
37.FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO		Objetivo principal la difusión de la Colección del Maestro Carlos Monsiváis a los habitantes de la Ciudad de México.	Proporción de mujeres en el empleo generado en el Fideicomiso Museo del Estanquillo, según área de especialidad de trabajo: Número de mujeres contratadas por área de especialidad en el trabajo museográfico / Número de personal contratado por área de especialidad en el trabajo museográfico en el Fideicomiso Museo del Estanquillo * 100	Acceso por sexo a la oferta artística del Museo del Estanquillo: Número de mujeres que visitan las exposiciones / Número de visitantes a las exposiciones del Museo del Estanquillo * 100; Número de hombres que visitan las exposiciones / Número de visitantes a las exposiciones del Museo del Estanquillo * 100	No tiene indicadores con PG 2019
38.FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO		Objetivos Las actividades del Fideicomiso están orientadas a promover, fomentar y desarrollar al cine mexicano con base en los principios de democracia, desarrollo integral, diversidad, igualdad, inclusión, libertad de expresión y asociación, propiedad intelectual y tolerancia.	Proporción de mujeres en el acceso al empleo generado en el PROCINEDF, según categoría de puestos de trabajo: Número de mujeres contratadas en cada categoría de la escala laboral del PROCINEDF /Número del total de personal contratado en cada categoría de la escala laboral del PROCINEDF * 100	Participación de las mujeres en los apoyos otorgado por el PROCINEDF: Número de mujeres cineastas que recibieron apoyo del PROCINEDF / número de apoyos otorgados por el PROCINEDF * 100 -Monto de los apoyos otorgados a mujeres cineastas por el PROCINEDF / monto total de	

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO	
				apoyos otorgados a cineastas por el PROCINEDF * 100	
39. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO		<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES</p> <p>1. Ofrecer una oferta de capacitación y certificación de competencias laborales que atienda a la demanda y tendencias actuales y futuras de los sectores productivos de la Ciudad de México.</p> <p>2. Fortalecer las alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para atender sus requerimientos.</p> <p>3. Ampliar la infraestructura y modalidades de los servicios de capacitación y certificación para aumentar la cobertura en la Ciudad de México.</p> <p>4. Mejorar la gestión institucional para lograr calidad en los procesos, productos y servicios de manera eficiente e innovadora.</p>	<p>Proporción por sexo del personal de ICAT CDMX capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género / Número total de mujeres del personal del ICAT CDMX * 100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género / Número total de hombres del personal del ICAT CDMX * 100</p>	<p>Participación por sexo en la capacitación del ICAT CDMX: Número de mujeres capacitadas / Número de personas capacitadas en el ICAT CDMX * 100; Número de hombres capacitados / Número de personas capacitadas en el ICAT CDMX * 100</p> <p>-Participación por sexo en las solicitudes de empleadores para capacitación: Número de mujeres empleadoras solicitantes de capacitación / Número de empleadores solicitantes de capacitación al ICAT CDMX * 100; Número de hombres empleadores solicitantes de capacitación / Número de empleadores solicitantes de</p>	<p>Indicadores 2019:</p> <p>-Estrategia por la igualdad de género y la no discriminación</p> <p>-Porcentaje de mujeres capacitadas</p> <p>-Porcentaje de cursos gratuitos para personas de grupos de atención prioritaria</p> <p>Indicadores desagregados por sexo:</p> <p>-Porcentaje de jóvenes capacitados</p>

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

			INDICADOR DE PROCESO	capacitación al ICAT CDMX * 100 INDICADORES DE RESULTADO	
40.HEROICO CUERPO DE BOMBEROS		Objetivo General Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones a que se refiere la Ley, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública del Distrito Federal, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.	Porcentaje de personal directivo por sexo contratado en el H. Cuerpo de Bomberos: Número de mujeres contratadas en puestos de dirección / Número del total de personal directivo contratado en el H. Cuerpo de Bomberos * 100; Número de hombres contratados en puestos de dirección / Número del total de personal directivo contratado en el H. Cuerpo de Bomberos * 100 INDICADOR DE RESULTADO	Proporción por sexo de acciones de educación ciudadana para la autoprotección por parte del H. Cuerpo de Bomberos: Número de mujeres participantes en acciones de educación ciudadana para la autoprotección / Número de personas participantes en acciones de educación ciudadana para la autoprotección por parte del H. Cuerpo de Bomberos * 100; Número de hombres participantes en acciones de educación ciudadana para la autoprotección / Número de personas participantes en acciones de educación ciudadana para la autoprotección por parte del H. Cuerpo de Bomberos * 100 INDICADOR DE PROCESO	No cuenta con indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>41.INSTITUTO DEL DEPORTE</p>		<p>Funciones Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Difundir información sobre los beneficios de la cultura física y el deporte. Formalizar convenios de colaboración con actores públicos y privados para un mayor impulso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Llevar a cabo más y mejores eventos deportivos para goce y disfrute de la población en general, además de perfilar a la Ciudad de México como una urbe líder en la organización de eventos deportivos magnos y de calidad. Brindar las condiciones óptimas para la formación de deportistas de alto rendimiento que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.</p>	<p>-Proporción de las acciones para el fomento de la actividad deportiva con perspectiva de género: Número de acciones de fomento del deporte con perspectiva de género / Número de acciones de fomento del deporte*100</p> <p>Número de mujeres contratadas como profesoras / Número del total de profesorado contratado en el Instituto del Deporte *100</p> <p>Número de mujeres contratadas como entrenadoras / Número del total de personal contratado en puestos de entrenamiento en el Instituto del Deporte *100</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>Proporción de acceso por sexo a instalaciones deportivas por alcaldía de la Ciudad de México: Número de mujeres que practican deporte y acceden sistemáticamente a instalaciones deportivas de cada alcaldía / Número total de personas que practican deporte y acceden a las instalaciones de cada alcaldía * 100.</p> <p>INDICADOR DE RESULTADO</p>	<p>No tiene indicadores 2019. Por tanto, no tiene indicadores con PG 2019</p>
---------------------------------	--	--	---	---	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>42. INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</p>		<p>Impartir e impulsar la educación de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será gratuita, democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la capital del país.</p>	<p>Proporción por sexo del personal de IEMS capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género / Número total de mujeres del personal del SIEM*100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género / Número total de hombres del personal del SIEM *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción por sexo de estudiantes que acceden a los servicios del IEMS: Número de mujeres que ingresan a los servicios del IEMS / Número de mujeres población objetivo del IEMS *100; Número de hombres que ingresan a los servicios del IEMS / Número de hombres población objetivo del IEMS *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No cuentan con indicadores 2019. Por tanto no cuentan con indicadores con PG 2019</p>
--	--	--	--	---	--

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>43. INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA</p>		<p>OBJETIVOS Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas para el óptimo desenvolvimiento de la educación, la seguridad, servicios, higiene y sustentabilidad de las mismas, así como la cobertura de las necesidades de personas con discapacidades. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>-Proporción del acceso de mujeres al empleo generado en el ILIFE, desagregado según escala laboral: $\frac{\text{Número de mujeres contratadas en el ILIFE según escala laboral}}{\text{Número total de personal contratado en el ILIFE según área laboral}} * 100$</p> <p>Proporción por sexo del personal de ILIFE capacitado en igualdad de género: $\frac{\text{Número de mujeres del personal del ILIFE capacitadas en igualdad de género}}{\text{Número total de mujeres del personal del ILIFE}} * 100$; $\frac{\text{Número de hombres del personal del ILIFE capacitados en igualdad de género}}{\text{Número total de hombres del personal del ILIFE}} * 100$</p> <p>INDICADORES DE PROCESO</p>	<p>Porcentaje de proyectos en materia de infraestructura física educativa sustentados en perspectiva de género: $\frac{\text{Número de diagnósticos participativos con enfoque de género para diseño y desarrollo de infraestructura educativa}}{\text{Número de diagnósticos participativos para diseño y desarrollo física educativa}} * 100$</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>No tiene indicadores con PG 2019</p>
---	--	---	---	---	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>44.FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA</p>		<p>Misión Otomar estímulos económicos, en especies y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes. A través del Fideicomiso se busca garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural. Objetivos Específicos: Abatir la inequidad en las oportunidades de</p>	<p>Proporción por sexo del personal de cada uno de los 7 programas (Prepa Sí, Va Segur@, Niñas y Niños talento, Educación Garantizada, Mejor Escuela, Útiles y Uniformes, Mi Beca para Empezar) del FIDEGAR capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal de cada uno de los 7 programas del FIDEGAR capacitadas en igualdad de género / Número total de mujeres de cada uno de los 7 programas del personal del FIDEGAR * 100; Número de hombres del personal de cada uno de los 7 programas del FIDEGAR capacitados en igualdad de género / Número total de hombres del personal de cada uno de los 7 programas del FIDEGAR *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Proporción de diagnósticos con perspectiva de género en cada uno de los 7 programas del FIDEGAR: Número de diagnósticos con perspectiva de género de cada uno de los 7 programas del FIDEGAR / Número total de diagnósticos de cada uno de los 7 programas del FIDEGAR * 100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Indicadores que pueden ser desagregados por sexo: -Porcentaje de estudiantes beneficiarios activos del Programa -Variación anual de la población escolar de alumnos de la Educación Media Superior -Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el trato recibido -Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la entrega -Porcentaje de beneficiarios que recibió la atención médica solicitada oportunamente -Grado de Satisfacción de la atención recibida por los beneficiarios en el Hospital</p>
---	--	--	--	--	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

		<p>acceso a la educación que reduce las opciones de vida y amenaza el desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México Asegurar la continuidad en los estudios de niñas/os a pesar de la pérdida de sus tutores, por muerte o discapacidad.</p>			<p>o Centro de Salud -Porcentaje de alumnos que han hecho uso del Programa No tiene indicadores con PG</p>
--	--	--	--	--	--

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

ALCALDÍAS					
1-16. ALCALDÍAS AZCAPOZAL CO, ÁLVARO OBREGÓN, BENITO JUAREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTEMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS , MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA, XOCHIMILCO .	Artículo 29. Las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias: I. Gobierno y régimen interior; II. Obra pública y desarrollo urbano; III. Servicios públicos; IV. Movilidad; V. Vía pública; VI. Espacio público; VII. Seguridad ciudadana; VIII. Desarrollo económico y social; IX. Educación, cultura y deporte; X. Protección al medio ambiente; XI. Asuntos jurídicos; XII. Rendición de cuentas y participación social; XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; XIV. Alcaldía digital; XV. La delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y XVI. Las demás que señalen las leyes.		Proporción por sexo del personal capacitado en igualdad de género: Número de mujeres del personal capacitadas en igualdad de género/Número total de mujeres del personal *100; Número de hombres del personal capacitados en igualdad de género/Número total de hombres del personal *100	Porcentaje de programas de su competencia que atienden la violencia contra las mujeres: Número de programas de su competencia que atiende la violencia contra las mujeres / Total de programas de su competencia que se implementan en la alcaldía * 100	
INDICADOR DE PROCESO					
INDICADOR DE PROCESO					
OTROS					

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

1.FONDO PARA LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN	Artículo 327.- Corresponde a la Coordinación General de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México: XV. Proponer y participar en programas de atención de necesidades sociales, en colaboración con sectores y/o grupos organizados de la sociedad.	Artículo 325.- La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México tiene por objeto coordinar, evaluar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción, a fin de atender a las personas damnificadas por el sismo y llevar a cabo la Reconstrucción de la Ciudad en términos de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.	Porcentaje del personal capacitado en igualdad de género: Número del personal capacitado en igualdad de género/ total del personal * 100 INDICADOR DE PROCESO	Porcentaje de Programas de atención de necesidades sociales con enfoque de género: Número de Programas de atención a necesidades sociales que tienen enfoque de género / Número total de Programas de atención a necesidades sociales *100 INDICADOR DE PROCESO	No cuenta con indicadores por tanto no tiene indicadores con PG 2019
2.TESORERÍA	Artículo 28.- La Tesorería de la Ciudad de México tendrá las siguientes atribuciones: II. Coordinar el proyecto y cálculo de los ingresos de la Ciudad de México, elaborar el presupuesto de ingresos y formular el anteproyecto de iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México, con la participación de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México;		Porcentaje del personal capacitado en igualdad de género: Número del personal capacitado en igualdad de género/ total del personal * 100 INDICADOR DE PROCESO	Número de programas de condonación y descuentos fiscales con perspectiva de género INDICADOR DE RESULTADO	No cuenta con indicadores por tanto no tiene indicadores con PG 2019
3.DEUDA PÚBLICA	Sin dato	Sin dato	Porcentaje del personal capacitado en igualdad de género: Número del personal capacitado en igualdad de género/ total del personal * 100 INDICADOR DE PROCESO	Porcentaje de la deuda contraída con acreedoras: Monto de la deuda pública contraída con mujeres acreedoras/monto total de la deuda pública * 100 INDICADOR DE PROCESO	No cuenta con indicadores por tanto no tiene indicadores con PG 2019

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.

<p>4.SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Artículo 243.- Corresponde a las Administraciones Divisionales de Operación Tributaria por Región: III. Definir necesidades de capacitación del personal de las Administraciones Tributarias ubicadas en el ámbito regional que se les atribuya, para el mejoramiento del ejercicio de sus atribuciones y proponer los anteproyectos de programas de capacitación a la persona Titular de la Subtesorería de Administración Tributaria;</p>		<p>Porcentaje de cursos de capacitación con perspectiva de género: Número de cursos impartidos para el mejoramiento de sus atribuciones que tienen perspectiva de género / Número total de cursos para el mejoramiento de sus atribuciones *100</p> <p>INDICADOR DE PROCESO</p>	<p>Sin propuesta</p>	<p>No cuenta con indicadores por tanto no tiene indicadores con PG 2019</p>
--	--	--	--	----------------------	---

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”.